



INFORME PORMENORIZADO DEL CONTROL INTERNO - Oficina de Control Interno

Jefe de Control Interno, o quien haga sus veces:	SANDRA LILIANA SILVA CORDERO	Período evaluado: marzo – junio 2019
Entidad:	MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL	Fecha de elaboración: 12 de julio 2019

ESTADO GENERAL DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO (Sistema Integrado de Gestión - SIG)

La Oficina de Control Interno en cumplimiento de la Ley 1474 de 2011, artículo 9° Reportes del responsable de control interno, que establece:

"(...) El jefe de la Unidad de la Oficina de Control Interno deberá publicar cada cuatro (4) meses en la página web de la entidad, un informe pormenorizado del estado del control interno de dicha entidad, so pena de incurrir en falta disciplinaria grave. (...)"

MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN - MIPG

Como lo dispone los Decretos 1499 de 2017 y 1299 de 2018, es considerado como marco de referencia para dirigir, planear, ejecutar, evaluar y controlar la gestión de las entidades y organismos públicos, con el fin de generar resultados que atiendan los planes de desarrollo y resuelvan las necesidades y problemas de los ciudadanos, con integridad y calidad en el servicio.

La operación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión MIPG se desarrolla a través de la puesta en marcha de 7 dimensiones, tomando como referencia el ciclo de gestión PHVA Planear – Hacer – Verificar – Actuar, adicionalmente, con el fin de fortalecer la medición del desempeño de la Administración Pública y la **creación de valor público** relacionado con cambios sociales producidos por el accionar del gobierno y las instituciones públicas que lo componen.

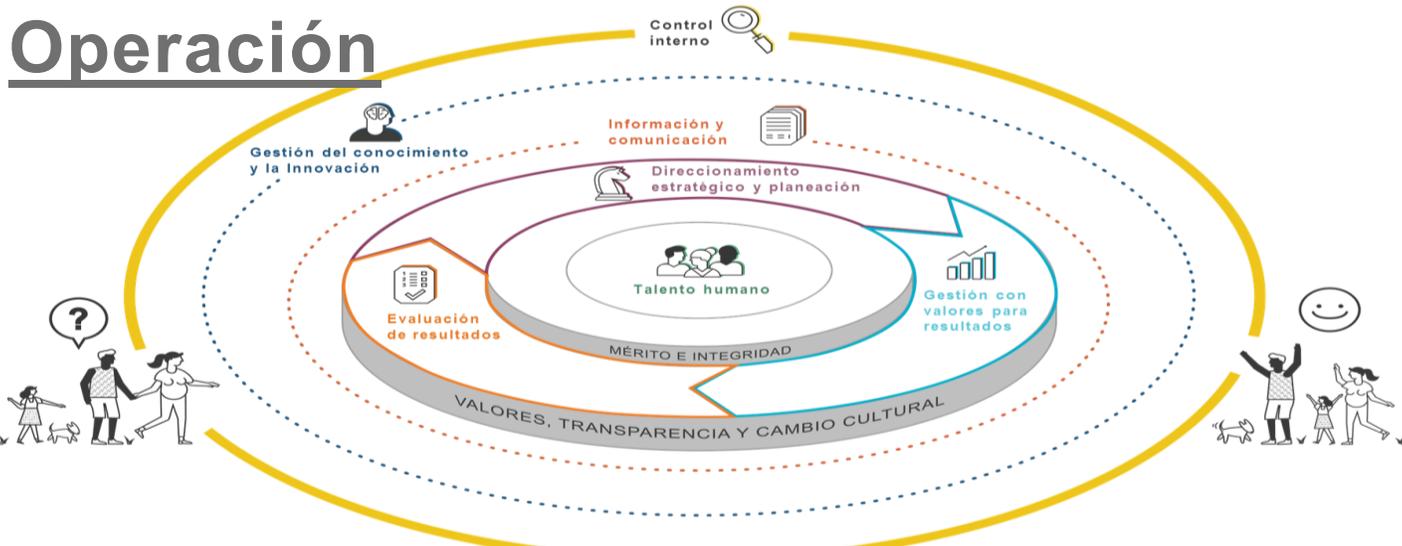


Imagen 1: Operación: <https://www.funcionpublica.gov.co/web/MIPG>



Cada dimensión es un conjunto de políticas, prácticas, elementos o instrumentos con un propósito común, que, puestas en práctica de manera articulada e intercomunicada, permitirán que opere el Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG.

1. Talento Humano (Corazón de MIPG)
2. Direccionamiento Estratégico y Planeación (Planear)
3. Gestión con Valores para el Resultado (Hacer)
4. Evaluación para el Resultado (Verificar y actuar)
5. Información y Comunicación (Dimensión transversal)
6. Gestión del Conocimiento y la Innovación (Dimensión transversal)
7. Control Interno (Verificar y actuar)

Siendo los motores de MIPG, los principios de Integridad y la Legalidad.

En concordancia con la normatividad, el presente Informe Pormenorizado de Control Interno periodo marzo – junio 2019, se fundamentó con las acciones realizadas por la entidad e información publicada en la página web del Ministerio link de Transparencia y Acceso a la Información, Intranet, Sistema Integrado de Gestión Institucional – SIGI e Informes de seguimiento y Control realizados por la Oficina de Control Interno.

PRIMERA DIMENSION - TALENTO HUMANO

Gestión Estratégica del Talento Humano – GETH

Con el fin de generar impacto en la productividad, fortalecer las capacidades del servidor público y optimizar la relación servidor público - Entidad, la Subdirección de Gestión del Talento Humano, líder de la Gestión Estratégica de Talento Humano, a través de políticas, lineamientos, programas, ejecuta actividades en el marco de los valores a través del Programa Estratégico “*Entorno Laboral Saludable*”, las cuales se pueden revisar ulink en la intranet ver imagen siguiente:



Imagen 2: <https://intranet.minsalud.gov.co/Ministeriosaludable/Paginas/home.aspx>



Se encuentra también publicado en intranet el manual *Programa de Inducción y de Reinducción*¹, dirigido a los servidores públicos nuevos y antiguos del Ministerio de Salud y Protección Social, como proceso de formación y capacitación dirigidos a iniciar y fortalecer la integración del empleado a la cultura organizacional, a desarrollar en él habilidades de servicio público y a suministrarle información necesaria para el mejor conocimiento de la función pública y de la entidad.



Imagen 3: <https://intranet.minsalud.gov.co/Ministeriosaludable/Paginas/home.aspx>

Para el periodo de marzo – junio 2019, para el programa de inducción se tuvo una participación de 157 servidores públicos y para el programa de reinducción de 36.

En la estratégica de **Formación y Capacitación**, que se desarrolla conforme a la planeación del Plan Institucional de Capacitación 2019², que se desarrolla basado en los criterios que identifican las necesidades de capacitación por competencias, solicitudes de capacitación realizadas por los jefes de las dependencias.

Para el periodo marzo – junio 2019, la participación en las diferentes capacitaciones programadas: inducción y reinducción, Orfeo, Excel básico e intermedio, Normas Internacionales de información Financiera - NIIF, Manual Integrado de Planeación y Gestión – MIPG, inglés, Código de integridad y Taller de Comunicación, entre otras fue de un total de 1.472, con registro de asistencia.

¹ <https://intranet.minsalud.gov.co/Ministeriosaludable/SiteAssets/Evaluacion/Programa-de-Induccion-y-reinduccion.pdf>

² <https://www.minsalud.gov.co/sites/rid/Lists/BibliotecaDigital/RIDE/SG/GT/plan-institucional-capacitacion-pic-2019.pdf>



FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN			
ESTRATEGIA	PROGRAMA	ACTIVIDAD DE LA ESTRATEGIA	No Personas
FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN	PROGRAMA DE INDUCCIÓN Y REINDUCCIÓN	Inducción	157
		Reinducción	36
	EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y DESARROLLO HUMANO	Taller Orfeo	88
		Programa Estado Joven	4
		Programa Bilingüismo	153
		Feria Educativa	147
		Cursos de Excel básico, intermedio y avanzado	56
	DIPLOMADOS Y CURSOS	Seminario NIIF (Normas Internacionales de Información Financiera)	30
		Seminario MIPG (Modelo Integrado de Planeación y Gestión)	33
		Código de integridad	195
	CAPACITACIÓN EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	Prevención de enfermedades cardiovasculares	184
		Carga física en el trabajo	34
		Trabajo seguro	12
		Prevención cáncer de próstata	27
		Cultura de Autocuidado	7
		Capacitación al COPASST	12
		Entrenamiento Brigada de Emergencias	51
		Taller en Manejo del Estrés	20
		Ergonomía Organizacional	3
		Capacitación en el Sistema de gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo	223
TOTAL		1472	

Cuadro 1: Formación y Capacitación. Enviado por: Subdirección de Gestión del Talento Humano

De igual manera se han gestionado las siguientes actividades:

- ✓ En inducción se implementó una comunicación previa al acto de posesión a los servidores público, informando que se debe realizar éste proceso formativo, y el día de posesión se les realiza una presentación formal para que cada persona conozca la plataforma virtual y realice el proceso.
- ✓ Se está rediseñando el contenido del Programa de Inducción – Reinducción para avanzar en la realización de videos en la nueva plataforma para la mejora del programa.
- ✓ Se elaboró el Plan Institucional de Capacitación - PIC 2019, con inclusión de las entidades adscritas a Minsalud en programas de interés y necesario para el desarrollo de las actividades laborales, ejemplo: Seminario de Normas Internacionales de Información Financiera – NIIF, Manual Integrado de Planeación y Gestión – MIPG.
- ✓ La forma de convocatoria a las capacitaciones se ha modificado, ahora se envía un correo a los jefes para que deleguen a algún funcionario del área, el cual posteriormente debe ser multiplicador de los conocimientos adquiridos, promoviendo así la gestión del conocimiento.
- ✓ Los servidores públicos que estudian en el programa de Bilingüismo virtual, ahora son acompañados presencialmente en Minsalud por pasantes de inglés, como forma de fortalecer el aprendizaje de la segunda lengua.
- ✓ En otros temas, se ha capacitado y desarrollado aprendizajes en Orfeo, Excel básico e intermedio, Calidad del agua y saneamiento básico, inglés, Feria educativa, Código de integridad, Convenio Icetex, gestión de pasantes con seguimiento desde Talento Humano y taller de comunicación.



- ✓ La Subdirección de Gestión del Talento Humano, a través de metodologías pedagógicas (Caminatas, árbol de integridad, obra clown) ha divulgado los valores que integran el Código de Integridad con la finalidad de que el servidor público a través de estos programas interiorice los valores.
- ✓ Se amplió la cobertura al Convenio de Minsalud – Icetex, donde los servidores públicos pueden ingresar a estudiar otras modalidades como maestrías y doctorados, adicionalmente se puede estudiar en jornada laboral.

Frente al programa Ministerio de Salud y Protección Social – ICETEX, para el primer semestre 2019, se encuentra 9 servidores públicos beneficiados con becas por valor de \$ 28.976.805

ICETEX			
AÑO	PERIODO	No BENEFICIADOS	VALOR
2019	PRIMER SEMESTRE	9	\$28.976.805

Cuadro 2: Icetex . Enviado por: Subdirección de Gestión del Talento Humano

En las actividades desarrolladas como **Estrategia de Ministerio en Familia**, los servidores públicos participaron de manera conjunta con sus familias, siendo de mayor participación la actividad Día Ministerio en Familia de un 65% frente al número de participantes en las diferentes actividades (911), generándose un espacio de integración con mayor impacto positivo, fortaleciendo sus valores como su libre esparcimiento, aprendizajes continuos y buenas experiencias en las familias.

MINISTERIO EN FAMILIA			
ESTRATEGIA	PROGRAMA	ACTIVIDAD DE LA ESTRATEGIA	No Personas
MINISTERIO EN FAMILIA	MINISTERIO EN FAMILIA	Día del niño	126
		Expofamilia	16
		Vacaciones Recreativas infantiles	112
		Vacaciones Recreativas Adolescentes	62
		Día Ministerio en Familia	595
		TOTAL	911

Cuadro 3: Ministerio en Familia. Enviado por: Subdirección de Gestión del Talento Humano

A través del **Programa Hábitos Saludable**, la Subdirección de Gestión del Talento Humano logra la participación de 881 servidores públicos, en las diferentes actividades programadas que contribuyen a su bienestar, siendo este componente uno de los factores más relevantes en el desarrollo directamente a la mejora del ambiente laboral.



HÁBITOS SALUDABLES			
ESTRATEGIA	PROGRAMA	ACTIVIDAD DE LA ESTRATEGIA	No Personas
HÁBITOS SALUDABLES	HÁBITOS SALUDABLES	Clase de Rumba	150
		Programa de acondicionamiento físico Individual	312
		Clases grupales: Cardio Hitt, Circuit Training, Cx Works	188
		Actividades Físicas musicalizadas (Recreovía - IDRD)	83
		Día del desafío de la actividad física	45
		Clases de danza	77
		Clases de música	26
		TOTAL	881

Cuadro 4. Hábitos Saludables. Enviado por: Subdirección de Gestión del Talento Humano.

Durante este cuatrimestre se desarrollaron actividades que promovieron activamente la participación de los servidores públicos, como:

- ✓ Día del desafío de la actividad física, con una carrera de observación recreativa por pisos, generando integración de las dependencias, trabajo en equipo y diversión.
- ✓ 10MIL pasos por Minsalud, donde se promovió el recorrido por el Parque Nacional por dependencias, buscando incentivar la caminata como un medio para la actividad física y la práctica de hábitos saludables, apoyando también la movilidad sostenible.
- ✓ Planeación y organización de la I Carrera Atlética 5K Sector Salud con las entidades adscritas al Ministerio.
- ✓ Alianzas estratégicas con Muévete Bogotá, donde se busca promover la actividad física utilizando todos los medios masivos de comunicación dentro del Ministerio como SaludNet, impactando a todos los servidores públicos.
- ✓ Participación en las Olimpiadas del Sector Salud, organizadas por el Instituto Nacional de Salud en las disciplinas de fútbol 8, voleibol, baloncesto, rana, tenis de mesa.
- ✓ Se incorporan nuevas clases grupales como: Cardio Hiit - Circuit Traing - CXWork innovando en los métodos de entrenamiento, enfocados en los participantes recurrentes del GYM.

Para la estrategia **Planeta saludables** se realizaron diversas alianzas y actividades, con una participación de 275 servidores públicos, motivando el cuidado del medio ambiente.



PLANETA SALUDABLE		
PROGRAMA	ACTIVIDAD DE LA ESTRATEGIA	No Personas
PLANETA SALUDABLE	Recorrido Historico Candelaria - IDRDR	28
	Recorrido Eje Ambiental en Familia	12
	Semillero Ambiental	50
	Caminata Ecológica San Francisco - IDRDR	27
	Caminata Ecológica Paseo del Cura - IDRDR	37
	Semana por la Sostenibilidad Iberoamerica - Ciclo 7	121
	TOTAL	275

Cuadro 5: Planeta Saludable. Enviado por: Subdirección de Gestión del Talento Humano

- ✓ Alianza con la Secretaria de Ambiente para realizar el Semillero Ambiental y las actividades prácticas. Recorrido Eje Ambiental y visita al Humedal Juan Amarillo.
- ✓ Alianza con la Universidad del Rosario y su programa de Techo Verde, donde se inauguró la primera Huerta Minsalud, con plantas aromáticas
- ✓ Para la Placita saludable se establecieron alianzas con Mercados Campesinos.
- ✓ Se realizó la Semana de la Sostenibilidad Iberoamérica, realizando diversas actividades como caminatas ecológicas, movilidad sostenible, país invitado Japón como un país sostenible y que apoya la ecología y medio ambiente.
- ✓ A través del Ministerio de Ambiente se dictaron capacitaciones de Compras Sostenibles.

Para el periodo marzo – junio de 2019, en la **Estrategia de Gestión, Incentivos, Estímulos y Reconocimiento**, se desarrolló programas de orientación al retiro con la participación de 14 servidores públicos preparándolos a la adaptación a un nuevo estilo de vida.

ESTRATEGIA GESTIÓN, INCENTIVOS, ESTÍMULOS Y RECONOCIMIENTOS		
PROGRAMA	ACTIVIDAD DE LA ESTRATEGIA	No Personas
GESTIÓN, INCENTIVOS, ESTÍMULOS Y RECONOCIMIENTOS	Día de la Secretaria	76
	Día de la Madre	115
	Día del Padre	75
	Día del Servidor Público	160
	Entrega de Cupcakes - Cumpleaños	140
	Programa Orientación al Retiro Módulo II: Asesoría Legal	14
	TOTAL	580

Cuadro 6: Estrategia Gestión, Incentivos, Estímulos y Reconocimientos. Enviado por: Subdirección de Gestión del Talento Humano

Las actividades desarrolladas:

- ✓ Día de la secretaria, se realizó en Compensar Av. 68, contando con la participación de los auxiliares y secretarias (os) del Ministerio, donde pasaron una mañana divertida con Bingo.



- ✓ Día de la Madre, se les ofreció una Serenata con la participación de la Tuna de la Universidad Distrital.
- ✓ Día del Padre, se planteó la temática caribe y los papás tuvieron una mañana musical y de rifas.
- ✓ Se Programa de Orientación al retiro con un módulo de Asesoría Legal.
- ✓ Se celebró del Día del Servidor Público con una emotiva ceremonia en los auditorios del Cuarto Piso.

Código de Integridad

La finalidad del Código de Integridad es lograr organizaciones y servidores públicos íntegros, de manera comprometida en la construcción de una sociedad con ética en cada una de sus actuaciones diarias que busque cambios concretos en las percepciones, actitudes y comportamientos en especial los servidores públicos y los ciudadanos.

Conscientes de la importancia del rol del servidor público, la Subdirección de Gestión del Talento Humano fortalece la socialización de los valores del Código de Integridad a través de actividades y comunicaciones internas publicadas en el computador del servidor público en el boletín *El Saludable*.

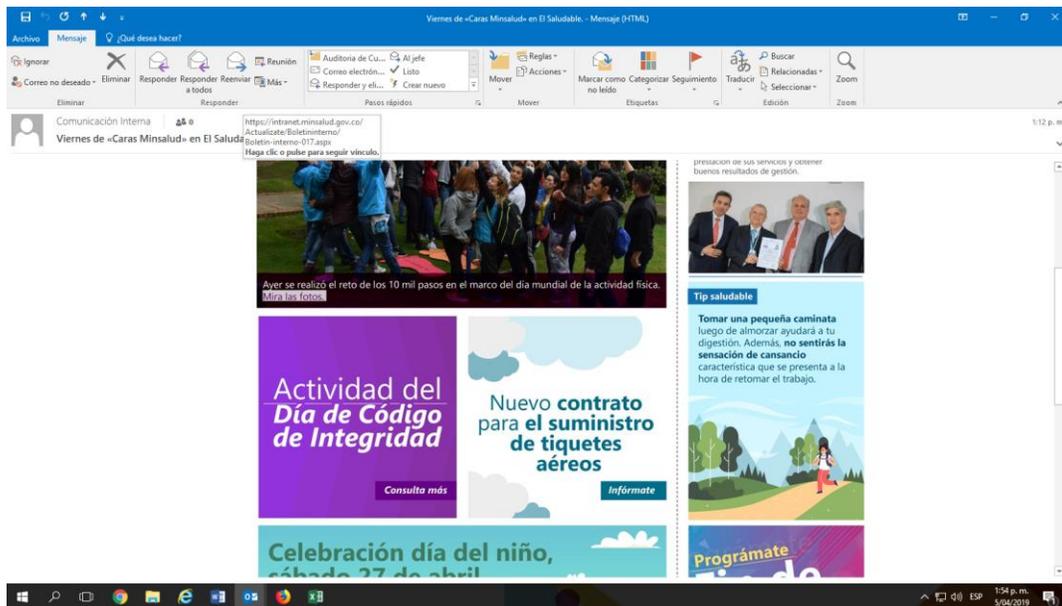


Imagen 4: <https://intranet.minsalud.gov.co/Actualizate/Boletininterno/Boletin-interno-018.aspx>

El 23 de mayo de 2019, en la Subdirección de Gestión de Talento Humano, se reunió un equipo de trabajo conformado por integrantes de la Oficina de Asesora de Planeación y Estudios Sectoriales - OAPES, Oficina de Control Interno - OIC, Oficina de Comunicaciones y Equipo de Formación y Capacitación de la Subdirección de Gestión del Talento Humano, donde se ha anunciado actividades tendientes a crear y promulgar el código de integridad, de igual manera se tiende formalizar el grupo de trabajo de Integridad, sus roles y responsabilidades en coherencia con los roles y responsabilidades consagrados en la política sectorial de transparencia e integridad



Teletrabajo

La Subdirección de Gestión del Talento Humano reportó que se encuentran beneficiados del programa Teletrabajo, 19 servidores públicos distribuidos por nivel así: 16 profesionales especializados, 2 técnicos administrativo y 1 auxiliar administrativo.

Evaluación de Desempeño

En la página intranet Entorno laboral saludable del Ministerio de Salud y Protección Social figura el link – *Procesos de Encargos*, donde el usuario puede ingresar y conocer empleos o carreras administrativas en vacancia y la evaluación de desempeño laboral vigencia 2019.

En el año 2019, figura a corte 22 de mayo de 2019, 13 cargos o empleos de carrera administrativa en vacancia definitiva susceptibles de provisión.

Evaluación de Desempeño Laboral consolidada de 200 servidores de carrera Administrativa cuenta con nivel sobresaliente – periodo 2018-2019, publicado en la página: https://intranet.minsalud.gov.co/Ministeriosaludable/Paginas/Actos-administrativos_2019.aspx

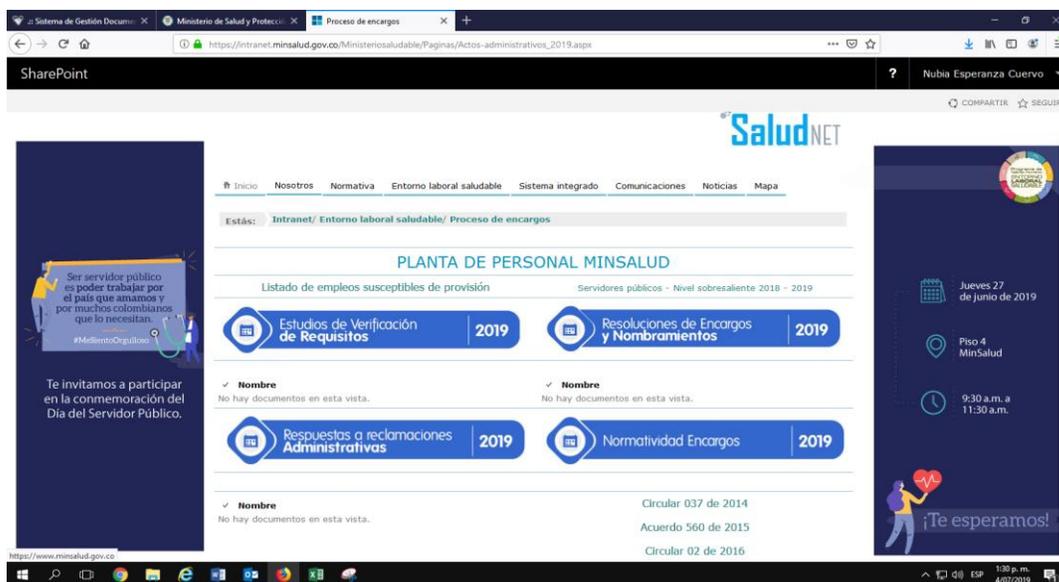


Imagen 5: https://intranet.minsalud.gov.co/Ministeriosaludable/Paginas/Actos-administrativos_2019.aspx

La Subdirección de Gestión de Talento Humano público de fecha 10 de mayo de 2019, Informe Evaluación de Desempeño Laboral Servidores Públicos de Carrera Administrativa Periodo 2018-2019³, donde se evalúa el trabajo realizado entre el 1 de febrero de 2018 y el 31 de enero de 2019, con una población objetivo de evaluados de doscientos seis(206) servidores públicos. La calificación promedio ponderada fue de 91.87%, donde la calificación más alta correspondió al 99,5% y la más baja al 84.25%. Del total de los servidores públicos evaluados (206), doscientos dos (202) se situaron en el nivel sobresaliente, tres (3) en el nivel Destacado y uno (1) no entregó evaluación por sanción disciplinaria por 6 meses a partir del mes de diciembre de 2018. Para acceder al nivel sobresaliente se debe alcanzar como mínimo el 95% o más de la escala de cumplimiento de compromisos laborales.

³ https://intranet.minsalud.gov.co/Ministeriosaludable/Documentos_2019/Informe-ministro-2018-2019.pdf



Sistema de Gestión Seguridad y Salud en el Trabajo – SGSST

Para la estrategia **Seguridad y Salud en el Trabajo**, para el periodo marzo – junio de 2019, la Subdirección de Gestión de Talento Humano realizó actividades de promoción de la salud y prevención de la enfermedad, como:

- ✓ Campañas para la prevención del cáncer de cérvix y cáncer de próstata, higiene postural, nutrición, atención primaria.
- ✓ Seguimiento a través del Programa Plan Padrinos al grupo de conductores, personas con enfermedad laboral y personas en condición de discapacidad.
- ✓ Actualización profesiograma con inclusión de exámenes a conductores
- ✓ Actualización reglamento brigada de emergencias y ejecución del cronograma de actividades mensuales de la Brigada.
- ✓ Elaboración del protocolo “Sistema de Vigilancia Epidemiología para la prevención del Riesgo Cardiovascular”
- ✓ Elaboración del protocolo “Programa la prevención del Síndrome del Túnel del Carpo”
- ✓ Continuidad en la implementación del Sistema de Vigilancia Epidemiología Ocupacional Biomecánico y Psicosocial e inicio en la implementación del SVE para la prevención del riesgo Cardiovascular con la realización de actividades de seguimiento por médico y nutricionista y talleres para la divulgación de estilos de vida saludable.

Seguridad y Salud en el Trabajo – SGSST		
ESTRATEGIA	PROGRAMA	No Personas
SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	SISTEMA DE VIGILANCIA EPIDEMIOLÓGICA BIOMECÁNICO	1747
	SISTEMA DE VIGILANCIA EPIDEMIOLÓGICA RIESGO CARDIOVASCULAR	92
	SISTEMA DE VIGILANCIA EPIDEMIOLÓGICA RIESGO PSICOSOCIAL	467
	PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN	468
	PREVENCIÓN DE LA ACCIDENTALIDAD	79
	PREPARACION Y RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS	29
	TOTAL SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	2882

Cuadro 7: Seguridad y Salud en el Trabajo. Enviado por: Subdirección de Gestión del Talento Humano

El informe del Sistema de gestión, desarrollado por la Subdirección de Gestión del Talento Humano para el periodo marzo – junio 2019, culminó así:

Informe Sistemas de Gestión		
Período: Marzo - Junio de 2019		
Concepto	Gestión	Estado
Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo	- Autoevaluación del sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo periodo 2018 conforme a lo establecido en la Resolución 0312/2109, con una calificación del 91%	Terminado
	- Divulgación del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo	
	- Realización de la Semana de la Seguridad y Salud en el Trabajo	
	- Revisión y ajuste de informe de auditoria interna 2018, seguimiento a plan de mejoramiento.	
	- Seguimiento plan de mejoramiento auditoria externa 2018	
	1. Se hizo seguimiento a las acciones de mejora, correspondientes al período Marzo Junio de 2019.	Terminado

*Resolucion 0312-2019 define los nuevos Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST

Cuadro 8: Informe Sistemas de Gestion. Enviado por: Subdirección de Gestión del Talento Humano



Provisión de Cargos

En cumplimiento del Auto No. 20192010006124 del 22 de mayo de 2019 de la Comisión Nacional del Servicio Civil - CNSC el Ministerio de Salud y Protección Social procedió a realizar los trámites correspondientes para expedir los actos administrativos de nombramiento en periodo de prueba relacionados con las listas de elegibles conformadas para empleos ofertados en el marco de la Convocatoria 428 de 2016 – Grupo D - entidades del orden nacional.

De acuerdo con la información publicada en la página intranet del Ministerio⁴ al 25 de junio de 2019 figuran realizadas 187 Actos Administrativos – Resoluciones de Nombramiento periodo de prueba convocatoria 428 de 2016.

Para el periodo correspondiente marzo – junio 2019, el Ministerio de Salud y Protección Social presentó un total de contratación así:

Personas Naturales: 84 contratos nuevos por valor de \$ 3.791.831.841 y Un (1) contrato de prorrogas \$ 12.400.000

Personas Jurídicas: 17 contratos nuevos por valor de \$ 13.276.825.308 y 10 prorrogas por \$ 100.218.664.650

MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCION SOCIAL CONTRATACION 2019								
CONCEPTO	marzo		abril		mayo		junio	
	NÚMERO CONTRATOS	VALOR	NÚMERO CONTRATOS	VALOR	NÚMERO CONTRATOS	VALOR	NÚMERO CONTRATOS	VALOR
Personas Naturales	21	\$ 945.888.621,00	15	\$ 694.275.513,00	16	\$ 652.697.808,00	32	\$ 1.498.969.899,00
Personas Jurídicas	6	\$ 784.174.309,00	2	\$ 4.535.698.500,00	5	\$ 2.478.916.167,55	4	\$ 5.478.036.331,00
Convenios Interadministrativos			3	\$ 6.245.762.580,00	4	\$ 150.000.000,00	1	\$ 1.507.855.584,00
SUBTOTAL CONTRATOS SUSCRITOS	27	\$ 1.730.062.930,00	20	\$ 11.475.736.593,00	25	\$ 3.281.613.975,55	37	\$ 8.484.861.814,00
OBSERVACIONES								
ADICIONES Y PRORROGAS								
Personas Naturales					1	\$ 12.400.000,00		
Personas Jurídicas -170-724 de 2018 se prorrogaron y se adiciono el 739-2018 - (En marzo se adicionaron 357-2017 y 724-2018 , se prorrogó 672-2018)	3	\$ 631.000.000,00	1	\$ 101.078.573,00	6	\$ 99.486.586.077,00		
Convenios Interadministrativos- 566-2018 PRORROGA EN ENERO -(marzo se prorrogaron 253-2017- 745-746-751-2018 no se realizaron adiciones)	4	\$ 0,00					1	\$ 3.817.948.140,00
SUBTOTAL ADICIÓN - PRORROGA	7	\$ 631.000.000,00	1	\$ 101.078.573,00	7	\$ 99.498.986.077,00	1	\$ 3.817.948.140,00
TOTAL	34	\$ 2.361.062.930,00	21	\$ 11.576.815.166,00	32	\$ 102.780.600.052,55	38	\$ 12.302.809.954,00
OBSERVACIONES								
1 MARZO 2019: El contrato 672-2018 se suspende y prorrogas en 15 días hábiles- los contratos 745-746- 751- se prorrogaron en 90 días El contrato 253-2017 se prorrogas en 30 días								
2, JUNIO 2019: LA ADICION AL CONTRATO 858-2016 SE REALIZO CON PLATA DE LA GOBERNACION DEL CAUCA POR VALOR DE \$3817948140								

Cuadro 9: Contratacion. Enviado por: Grupo Contractual

Para el periodo marzo – junio 2019, la UAE Fondo Nacional de Estupefacientes realizó la siguiente contratación:

⁴ https://intranet.minsalud.gov.co/Ministeriosaludable/Paginas/Convocatoria-428-2016.aspx#InplviewHash64f31166-f396-447f-bbc7-ed251f77bc97=Paged%3DTRUE-p_SortBehavior%3D0-p_FileLeafRef%3D1516%2520Nombramientos%2520periodo%2520de%2520prueba%2520convocatoria%2520428%2520de%25202016%2520pdf-p_ID%3D195-PageFirstRow%3D181



UAE FONDO NACIONAL DE ESTUPEFACIENTES		
CONTRATACION		
NATURALEZA JURIDICA	MODALIDAD DE SELECCION	TOTAL
Persona natural	Contratación directa	7
	Mínima cuantía	1
Persona jurídica	Contratación directa	7
	Mínima cuantía	8
	Selección abreviada	2
TOTAL		25

Cuadro 10: Contratacion. Enviado por: FNE

Plan Anual de Vacantes

En cumplimiento a la directriz del Departamento Administrativo de la Función Pública - DAFP y de conformidad con la circular 017 del 27 de noviembre de 2017 y el Decreto 051 del 16 de enero de 2018, la Subdirección de Gestión del Talento Humano del el Ministerio de Salud y Protección Social publicó en la página web link de Transparencia y Acceso a la Información el **Plan Anual De Vacantes 2019⁵** a corte 19 de marzo 2019, con 404 cargos de carrera administrativa en vacancia definitiva distribuidos así: 6 Asesor, 52 Asistencial, 310 Profesional y 36 Técnicos, de los cuales 381 se encuentran reportados en la Oferta Publica de Empleos de Carrera - OPEC.

19/03/2019

CARGOS DE CARRERA ADMINISTRATIVA EN VACANCIA DEFINITIVA					
Fecha de corte: Marzo 19 de 2019					
EMPLEOS DE CARRERA ADMINISTRATIVA EN VACANCIA DEFINITIVA POR NIVELES		VACANTES DEFINITIVAS DE CARRERA ADMINISTRATIVA POR SITUACION DE PROVISION Y NO PROVISTOS			
NIVEL	No. DE EMPLEOS	TIPO DE PROVISION O NO PROVISTO			TOTAL
		ENCARGO	PERIODO DE PRUEBA	PROVISIONALIDAD	
ASESOR	6	1	1	2	6
ASISTENCIAL	52	7	10	30	52
PROFESIONAL	310	63	33	144	310
TECNICO	36	11	7	12	36
TOTAL	404	82	51	188	404

NOTA: De los 404 empleos en vacancia definitiva, 381 se encuentran reportados en la Oferta Pública de Empleos de Carrera - OPEC, con corte a 24 de marzo de 2017, fecha en que la Comisión Nacional del Servicio Civil cerró la OPEC

Cuadro 11: Cargos en Vacancia definitiva. Enviado por: Subdirección de Gestión Talento Humano.

Diálogo Social y Concertación.

En cumplimiento a lo consagrado en el artículo 55 de la Constitución Política, Decreto 1075 de 2015 y demás normas, el Ministerio de Salud y Protección Social dispone en la página de intranet un espacio informativo denominado **Mesa de Negociación⁶** garantizando el derecho a la información de las negociaciones colectivas para regular las relaciones laborales.

Mediante Resolución No. 00556 del 1 de marzo de 2019, el Ministerio de Salud y Protección Social designó a los servidores públicos para el proceso de negociación del pliego de solicitudes presentado por las organizaciones sindicales. Se encuentra publicada Acta Final de Acuerdo Colectivo de fecha 6 de junio de 2019, resultado de la mesa de negociación instalada el 8 de abril de 2019.

⁵ <https://www.minsalud.gov.co/sites/rid/Lists/BibliotecaDigital/RIDE/SG/GT/plan-anual-vacantes-2019.pdf>

⁶ <http://intranet.minsalud.gov.co/Ministerio/Paginas/mesa-negociacion.aspx>



SEGUNDA DIMENSIÓN DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO Y PLANEACIÓN

Planeación Institucional

EL Ministerio de Salud y Protección Social, a través de la Oficina Asesora de Planeación y Estudios Sectoriales – OAPES adelanta acciones encaminadas al fortalecimiento de los procesos de planeación, direccionamiento estratégico para el cuatrienio en el marco del PND, así como la promoción y fortalecimiento de la cultura de Evaluación y Seguimiento como mecanismo para mejorar la gestión y facilitar el logro de resultados para cada uno de los objetivos establecidos por la Entidad.

Para el periodo, se definió el plan de trabajo para la consolidación de la plataforma estratégica del Ministerio de Salud y Protección Social, en el que se realizaron las siguientes actividades relacionadas con la fase de diagnóstico institucional:

- ✓ Diseño y aplicación de la matriz de cruce de las funciones de las dependencias con el Plan Nacional Desarrollo – PND.
- ✓ Diseño y aplicación de una encuesta a cliente interno orientada a identificar FODA a nivel interno, igualmente busca identificar servicios internos prioritarios que requieren acciones de mejora.
- ✓ Diseño y aplicación de una encuesta a cliente externo, donde MIPG, en la Política de Planeación Institucional, solicita involucrar en la planeación a los grupos de valor.
- ✓ Diseño y aplicación de una entrevista Semi-Estructurada, a Viceministros, Directores, Jefes de Oficina, con el fin de Identificar los puntos de vista y lineamientos de las instancias de dirección de la entidad, como insumo para el proceso de consultas internas.
- ✓ Se realizó la estructuración de la matriz FODA a nivel institucional, la cual fue complementada con los resultados consolidados de las tipologías objeto de las PQRSD.
- ✓ Con la información consolidada y a través de talleres, se estableció una propuesta de misión, visión y objetivos estratégicos, los cuales, aparte de incorporar los resultados de la FODA institucional, incluye los lineamientos definidos por el señor Ministro, así como por el Plan Nacional de Desarrollo (PND) 2018-2022 “Pacto por Colombia, Pacto por la Equidad” (Ley 1955 de 2019)

Plan de Acción Institucional

El Ministerio de Salud y Protección Social, formuló el Plan de Acción teniendo como referentes el Plan Nacional de Desarrollo, los Planes Estratégicos Sectorial e Institucional del Sector Salud y Protección Social y el Modelo Integrado de Planeación y Gestión MIPG. Su presentación se realiza por dependencias y objetivos con sus respectivas actividades, indicadores y productos.

La Oficina de Control Interno – OCI, consultó la página web – link de Transparencia y Acceso de la Información para analizar los avances de la ejecución del I Trimestre 2019 - Plan de Acción⁷, observándose que presenta inconsistencia para consulta.

⁷ <https://www.minsalud.gov.co/Ministerio/RCuentas/Paginas/planes-accion.aspx>



Imagen 6: <https://www.minsalud.gov.co/Ministerio/RCuentas/Paginas/planes-accion.aspx>

La ejecución del Plan de Acción durante el Primer Trimestre 2019, en comparación con la programación registrada para la vigencia 2019, a nivel institucional se evidencian, los siguientes avances Técnicos por despachos, presentados durante el período, así:

CONSOLIDACION EJECUCION FINANCIERA MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCION SOCIAL PRIMER TRIMESTRE 2019					
DEPENDENCIA	VR.PROGR.VIGENCIA	VR.PROG.I.TRIMESTRE	VR..EJE.I.TRIMESTRE	%EJECUCION I TRIMESTRE/PROG.VIGENCIA	%EJECUCION I TRIMESTRE/PROG.PERIODO
DESPACHO MINISTRO	\$ 296.231.535.037	\$ 72.516.593.741	\$ 16.443.598.191	5,55%	22,68%
VICEMINISTERIO DE PROTECCION SOCIAL	\$ 10.550.000.000	\$ 1.247.547.031	\$ 878.391.767	8,33%	70,41%
VICEMINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y PRESTACION DE SERVICIOS	\$ 493.077.264.376	\$ 18.836.704.499	\$ 151.593.149.161	30,74%	804,78%
SECRETARIA GENERAL	\$ 850.000.000	\$ 10.300.000	\$ 7.600.000	1%	73,79%
TOTAL	\$ 800.708.799.413	\$ 92.611.145.271	\$ 168.922.739.119	21%	182%

Cuadro 12: Consolidación Ejecución Financiera.

Para el período se muestra una ejecución financiera de 182% para el Primer Trimestre 2019, respecto a lo programado y el 21% para alcanzado para la vigencia, que en gran parte obedece la alta ejecución presentada por el Viceministerio de Salud Pública, Dirección de Promoción y Prevención que para el período señala un avance del (6282,98%), mientras que los otros despachos registran logros entre el 22.68% y 73.79%.

De lo anterior se evidencia que no hay correspondencia ni coherencia entre los resultados programados y recursos asignados para el cumplimiento de las actividades y productos proyectados, para el periodo de análisis, aun cuando hay cierta relación del avance técnico y financiero inscrito para la vigencia (23 % y 21%) respectivamente.

Ejecución Presupuestal



Se encuentran publicados en el Transparencia y Acceso de la Información⁸. los Informes de Seguimiento y Control a la Ejecución Presupuestal del Ministerio de Salud y Protección Social y la UAE Fondo Nacional de Estupefacientes, elaborados por la Oficina de Control Interno – OCI.

Con corte 31 marzo 2019, se encuentra publicado en el link de *Transparencia y Acceso a la información*, el Seguimiento y Control a la Ejecución Presupuestal⁹ del Ministerio de Salud y Protección Social, correspondiente al I Trimestre 2019, elaborado por la Oficina de Control Interno – OCI, donde se resalta entre otros puntos.

Mediante el Decreto de liquidación No. 2467 de diciembre 28 de 2018, por el cual se liquida el Presupuesto General de la Nación, se detallan las apropiaciones y se clasifican y definen los gastos, se ordenó apropiar, al Ministerio de Salud y Protección Social para atender los gastos de funcionamiento e inversión, para la vigencia 2019, la suma total de \$31 Billones, correspondiendo al rubro de transferencias el 98.1% del total de la apropiación.

APROPIACION INICIAL VIGENCIA 2019

DESCRIPCION	APR. INICIAL	%
G PERSONAL	\$ 60.030.180.000,00	0,2%
G GENERALES	16.826.499.772,00	0,1%
G TRANSFERENCIAS	30.364.422.814.606,00	98,1%
G IMPUESTOS	344.763.000,00	0,0%
G. CUOTA DE FISCALIZACIO Y AUDITAJE	18.167.275.000,00	0,1%
G INVERSION	503.294.037.792,00	1,6%
TOTALES	30.963.085.570.170,00	100%

Cuadro 13: Apropiación Inicial. Fuente: SIIF - Cálculos OCI

Analizado el reporte de ejecución presupuestal del SIIF, a marzo 31 de 2019, se pudo establecer que de la apropiación vigente, se expidieron CDPs por valor de \$26.8 Billones, correspondiente al 87%; compromisos por \$8.1 Billones equivalente al 26% y obligaciones y pagos por el \$6.8 Billones, que corresponde al 22%, como se ilustra en las siguiente tablas:

EJECUCION PRESUPUESTAL A MARZO 31 DE 2019

DESCRIPCION	APR. VIGENTE	CDP	%CDP/ APR	COMPROMISO	%COMP /APR	OBLIGACION	% OBL/ APR
G PERSONAL	60.030.180.000,00	60.030.180.000,00	100%	12.032.222.376,00	20%	12.032.222.376,00	20%
G GENERALES	17.012.753.372,00	15.698.660.424,12	92%	14.348.106.956,84	84%	3.665.710.338,93	22%
G TRANSFERENCIAS	30.372.336.561.006,00	26.293.094.324.513,90	87%	7.758.297.674.474,88	26%	6.557.200.139.571,77	22%
G IMPUESTOS	344.763.000,00	328.548.000,00	95%	328.548.000,00	95%	-	0%
G. CUOTA DE FISCALIZACIO Y AUI	18.167.275.000,00	-	0%	-	0%	-	0%
G INVERSION	503.294.037.792,00	474.348.024.373,80	94%	337.655.151.648,55	67%	154.723.928.449,06	31%
TOTAL	30.971.185.570.170,00	26.843.499.737.311,80	87%	8.122.661.703.456,27	26%	6.727.622.000.735,76	22%

Cuadro 14: Ejecución Presupuestal. Fuente: SIIF - Cálculos OCI

⁸ <https://www.minsalud.gov.co/atencion/Paginas/transparencia-acceso-informacion.aspx>

⁹ <https://www.minsalud.gov.co/salud/MT/FNE/Forms/Ejecucionpresupuestal.aspx>

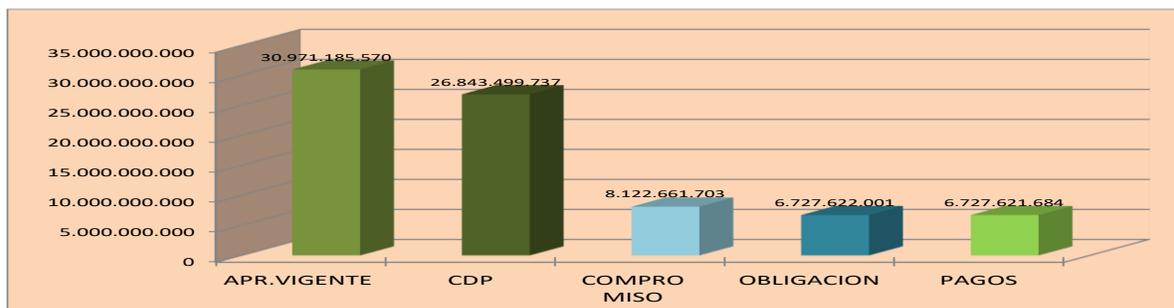


Imagen 7: Ejecución Presupuestal. Fuente: SIIF - Cálculos OCI

La Oficina de Control Interno – OCI, publicó en el link de Transparencia y Acceso a la Información, el Informe de seguimiento a la ejecución presupuestal de la UAE – Fondo Nacional de Estupefacientes del primer trimestre de 2019 y rezago presupuestal constituido en 2018,¹⁰ dentro de los puntos a resaltar entre otros puntos, es que: se evidencia una reducción presupuestal en el primer trimestre de 2019, por valor de \$1.284.644.696, que corresponden a reducciones en los rubros de servicios prestados a las empresas y servicios de \$885.600.395, servicios para la comunidad, sociales y personales por \$260.500.000 y salarios por \$138.544.301. Estos valores fueron adicionados a los rubros de remuneraciones no constitutivas de factor salarial, incapacidades, y licencias de maternidad y paternidad (no de pensiones) y otros bienes transportables, tal como se ilustra en la siguiente tabla:

**UAE – FONDO NACIONAL DE ESTUPEFACIENTES
 APROPIACIÓN ADICIONADA Y REDUCIDA VIGENCIA 2019 (CIFRAS EN PESOS)**

RUBRO	DESCRIPCION	APR. INICIAL	APR. ADICIONADA	APR. REDUCIDA
A-01-01-01	SALARIO	1.030.897.000,00	-	138.544.301,00
A-01-01-03	REMUNERACIONES NO CONSTITUTIVAS DE FACTOR SALARIAL	23.338.000,00	135.197.301,00	-
A-03-04-02-012	INCAPACIDADES Y LICENCIAS DE MATERNIDAD Y PATERNIDAD (NO DE PENSIONES)	653.000,00	3.347.000,00	-
A-05-01-01-003	OTROS BIENES TRANSPORTABLES (EXCEPTO PRODUCTOS METÁLICOS, MAQUINARIA Y EQUIPO)	13.798.510.260,00	1.146.100.395,00	-
A-05-01-02-008	SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCIÓN	3.860.545.083,00	-	885.600.395,00
A-05-01-02-009	SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES	500.000.000,00	-	260.500.000,00
TOTAL			1.284.644.696,00	1.284.644.696,00

Cuadro 15: Apropiación Adicionada y Reducida Vigencia 2019 . Fuente: SIIF - Cálculos OCI

Así mismo, el informe presente un análisis sobre las situaciones que afectaron el presupuesto del UAE Fondo Nacional de Estupefacientes-FNE para esta vigencia.

En el Primer Trimestre de la vigencia 2019 se evidencia que del valor total de apropiación vigente del FNE de \$21.938.009.000 se comprometieron el 38,22% de la apropiación vigente y se obligó y pagó el 1,92% de la apropiación vigente.

¹⁰ <https://www.minsalud.gov.co/sites/rid/Lists/BibliotecaDigital/RIDE/DE/OCI/cevf01-seguimiento-control-ltrimestre-2019-fne.pdf>



**EJECUCIÓN PRESUPUESTAL FNE
PRIMER TRIMESTRE DE 2019 (CIFRAS EN PESOS)**

RUBRO	DESCRIPCIÓN	APR. VIGENTE (A)	COMPROMISO (B)	OBLIGACIÓN Y PAGO (C)	% (B/A)	% (C/A)
A-01	GASTOS DE PERSONAL	1.397.659.000,00	208.019.080,00	208.019.080,00	14,88%	14,88%
A-02	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	799.093.000,00	481.833.129,00	73.161.832,00	60,30%	9,16%
A-03	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1.367.405.000,00	-	-	0,00%	0,00%
A-05	GASTOS DE COMERCIALIZACIÓN Y PRODUCCIÓN	18.341.510.000,00	7.693.923.863,00	139.446.085,00	41,95%	0,76%
A-08	GASTOS POR TRIBUTOS, MULTAS, SANCIONES E INTERESES DE MORA	32.342.000,00	254.602,00	254.602,00	0,79%	0,79%
TOTAL		21.938.009.000,00	8.384.030.674,00	420.881.599,00	38,22%	1,92%

FUENTE: SIIF NACIÓN, CÁLCULOS OCI.

Cuadro 16: Ejecución Presupuestal FNE. Fuente: SIIF - Cálculos OCI

Eficiencia del Gasto Público.

En la página web del Ministerio de Salud y Protección Social- MSPS, en el link de transparencia y acceso a la información, se encuentra publicado *el informe del Seguimiento y Control Austeridad en el Gasto Público I Trimestre 2019¹¹*, realizado por la Oficina de Control Interno – OCI.

Se resalta del informe de seguimiento y control I Trimestre 2019, de acuerdo a la directriz del Gobierno Nacional en la Directiva Presidencial No. 001 del 10 de febrero de 2016, entre otros, por lo que lo siguiente.

Variación al confrontar las vigencias I Trimestre 2018 vs I Trimestre 2019, ítem contratación, así:

1. Contratación MINSALUD - Personas Naturales, Personas Jurídicas – Prorrogas y Adiciones Personas Naturales y Personas Jurídicas:

- ✓ Se observa un incremento en el número de contratos (Personas naturales, personas jurídicas; adiciones y prorrogas: Personas naturales, jurídicas) suscriptos en el I Trimestre 2019, de 352 contratos entre nuevos y prorrogas o adiciones equivalentes porcentualmente en 267%
- ✓ Un incremento en valor (pesos) de los contratos (Personas naturales, personas jurídicas y en las adiciones y prorrogas Personas naturales, jurídicas) suscriptos en el I Trimestre 2019, equivalente en pesos de \$ 226.571.980.683. 00 equivalente porcentualmente en 324%

La justificación frente al incremento detectado en el informe obedeció a la Ley de Garantías, a partir del 27 de enero de 2018, calendario electoral presidencial del domingo 27 de mayo de 2018.

La UAE Fondo Nacional Estupefaciente, para el ítem de contratación presentó una reducción del número de contratos de 5 (-13%) y una reducción en valor pesos de \$ 2.636.222.481 (33%)

De igual manera, la Oficina de Control Interno – OCI, recomendó formular mecanismos de control y seguimiento en función a las metas de austeridad con el fin de que la Administración tenga información consolidada disponible que permita determinar metas de ahorro propuestas para cada trimestre y realizar verificaciones de ahorro en los gastos de funcionamiento de la Entidad.

2.4. Plan Anual de Adquisiciones – PAA

Se encuentra publicado en el link de *Transparencia y Acceso a la Información*, el Plan Anual de Adquisiciones del Ministerio de Salud y Protección Social dando cumplimiento a lo establecido por el Artículo 2.1.1.2.1.10 del Decreto 1081 de 2015, el artículo 74 de la Ley 1474 de 2011, el literal e) del artículo 9° de la Ley 1712 de 2014

¹¹ <https://www.minsalud.gov.co/sites/rid/Lists/BibliotecaDigital/RIDE/DE/OCI/informe-austeridad-primer-trimestre-2019.pdf>



y el Decreto 1510 de 2013, actualizado por la Subdirección Administrativa a 19 de junio de 2019 por valor de \$ 514.297.680.001.

Se encuentra publicado el *Informe de Ejecución Plan Anual de Adquisiciones del Ministerio de Salud y Protección Social enero – mayo 2019*¹², elaborado por la Subdirección Administrativa, en cumplimiento de la Circular No. 36 del 16 de octubre de 2018, donde presenta el resumen sobre el cumplimiento de la programación de las contrataciones y adquisiciones del Ministerio para el periodo comprendido entre enero y mayo de 2019.

El informe muestra el número de procesos programados en el Plan Anual de Adquisidores mes de junio 2019, por modalidad de acuerdo al plan actualizado el 24 de mayo 2019.

Concurso de méritos	Contratación directa	Mínimacuantía	Selección abreviada	Total general
2	69	3	6	80

Cuadro 17: Informe de Ejecución Plan Anual de Adquisiciones del Ministerio de Salud y Protección Social enero – mayo 2019. Elaboró OCI

2.5. Plan de Anticorrupción y Atención al Ciudadano – PAAC

Se encuentra publicado en el *link de Transparencia y Acceso a la Información* del Ministerio de Salud y Protección Social, el Informe del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano 2019- Versión 2,¹³ del 26 de abril de 2019, El informe de Plan de Anticorrupción y Atención al Ciudadano – PAAC, fue publicado por la Oficina Asesora de Planeación y Estudios Sectoriales –OAPES, dando cumplimiento a lo establecido en la Ley 1474 de 2011.

Figura la publicado en la página web del Ministerio – *Link de Transparencia y Acceso a la información*¹⁴ de acuerdo con el Decreto 612 del 12 de abril de 2018, los siguientes planes:

- ✓ Plan Institucional de Archivos de la Entidad - PINAR
- ✓ Plan Anual de Vacantes.
- ✓ Plan de Adquisiciones
- ✓ Plan Estratégico de Talento Humano
- ✓ Plan de Incentivos Institucionales
- ✓ Plan de Previsión de Recursos Humanos
- ✓ Plan Institucional de Capacitación
- ✓ Plan de Trabajo Anual de Seguridad y Salud en el trabajo
- ✓ Plan Estratégico de Tecnologías de la Información y las comunicaciones – PETI

En el *Link de Transparencia y Acceso a la Información*, se encuentra publicado el Informe Seguimiento Primer Cuatrimestre 2019. El Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano¹⁵ elaborado por la Oficina De Control Interno donde se realiza un seguimiento a cada uno de sus componentes 1: Gestión del riesgo de corrupción - Mapa de riesgos de corrupción - Plan de Transparencia, donde se realiza las observaciones correspondientes a cada uno de los componentes.

¹² [https://www.minsalud.gov.co/Contratacion/Plan de compras Ministerio de Salud y Protección Social/2019/Informes de ejecución 2019/INFORME EJECUCION PLAN DE ADQUISICIONES_MAYO.pdf](https://www.minsalud.gov.co/Contratacion/Plan%20de%20compras%20Ministerio%20de%20Salud%20y%20Protecci%C3%B3n%20Social/2019/Informes%20de%20ejecuci%C3%B3n%202019/INFORME%20EJECUCION%20PLAN%20DE%20ADQUISICIONES_MAYO.pdf)

¹³ <https://www.minsalud.gov.co/sites/rid/Lists/BibliotecaDigital/RIDE/DE/PES/plan-anticorrupcion-atencion-ciudadano-2019.pdf>

¹⁴ <https://www.minsalud.gov.co/atencion/Paginas/transparencia-acceso-informacion.aspx>

¹⁵ <https://www.minsalud.gov.co/sites/rid/Lists/BibliotecaDigital/RIDE/DE/OCI/plan-anticorrupcion-primercuatrimestre2018.pdf>



TERCERA DIMENSIÓN GESTION CON VALORES PARA RESULTADOS

Fortalecimiento organizacional y simplificación de Procesos

Las dependencias del Ministerio de Salud y Protección Social, durante el periodo se encuentran realizando revisión y actualización de los riesgos de corrupción en los nuevos formatos y aplicando la nueva metodología establecida por la Departamento Administrativo de la Función Pública – DAFP.

Política de Gobierno Digital

Los avances realizados por la Oficina de Tecnología de la Información y las Comunicaciones - OTIC del Ministerio de Salud y Protección Social, frente a la Política de Gobierno Digital, para el periodo marzo – junio de 2019, con el fin de fomentar un entidad más transparente y participativa mediante el uso de las tecnologías de la información y las comunicaciones, están entre otros:

- ✓ *Sistema de gestión de seguridad definido e integrado al sistema de gestión Institucional*
- ✓ *En proceso de certificación de 8 de los procesos de la Entidad bajo la norma ISO 27001:2013*
- ✓ *Identificación de activos de información y riesgos de seguridad de la información en 13 de los 27 procesos del Ministerio.*
- ✓ *Se cuenta con los siguientes documentos:*
 - *Política general de seguridad de la información*
 - *Política de Privacidad y confidencialidad del MSPS.*
 - *Manual de políticas de seguridad de la información.*
 - *Manual del Sistema de Gestión de Seguridad en la Información.*
 - *Documento con el Compendio de la Normatividad en Seguridad de la Información.*
 - *Declaración de aplicabilidad de los controles de la Norma ISO 27001:2013*
 - *Guía para la Administración Integral de riesgos en los procesos.*
 - *Guía para el levantamiento y valoración de activos de seguridad información.*
 - *Guía de Gestión incidentes seguridad información*

Se encuentra publicado nuevos documentos del SIGI¹⁶ como:

- ✓ *Guía para el Levantamiento y Valoración de Activos de Seguridad de la Información, abril 2019*
- ✓ *Guía para la Administración integral de Riesgos en los Procesos, abril 2019*
- ✓ *Guía para la Gestión de Incidentes de Seguridad de la Información, mayo 2019*

El Plan Estratégico Tecnologías de la Información y las comunicaciones incluye 7 macro proyectos estratégicos, en este marco de acción, la Oficina ha desarrollado proyectos y ejecutado acciones que incorporan dichos elementos, de acuerdo con lo proyectado en el Plan Estratégico de Tecnologías de la Información y las comunicaciones. A continuación, se relacionan los proyectos desarrollados que en la actualidad son aplicativos en operación y acciones desarrolladas en el fortalecimiento de la OTIC para la generación de valor. Se resaltan las siguientes ejecuciones para el periodo marzo – junio 2019, entre otras:

- ✓ **Sistema de información de datos de salud: Avances:** Sistema de Gestión de Datos o Bodega de Datos del SISPRO, repositorio con más de 37.500 millones de registros provenientes de 45 fuentes, que genera 2.730 indicadores de actualización periódica. El uso de esta información es cada vez mayor, con 740.000 consultas promedio mes a los cubos de información (mayo 2019)
<https://www.sispro.gov.co/Pages/Home.aspx>

¹⁶ <https://intranet.minsalud.gov.co/SGSI/Paginas/default.aspx>



- ✓ **Servicios informativos y participativos del sistema de salud: avances:** Rediseño del portal del Sispro <https://www.sispro.gov.co/Pages/Home.aspx> con la creación de las centrales de información, que organiza y dispone por temática en un solo sitio, información pública, a saber: ciudadano, prestadores de servicios de salud, financiamiento, salud ambiental, gestión del conocimiento; disposición de los catálogos de: información, variables, flujos, servicios digitales, lineamientos TI.
- ✓ Cursos presenciales y virtuales de inducción para el uso del cubo de la bodega de datos del SISPRO que se realizan en forma quincenal. Generación de estadísticas con el uso de herramientas de Inteligencia de Negocio (BI) y tableros de control (Bodega de datos).
- ✓ En el uso de herramientas analíticas, avance en la construcción de modelos de analítica para el Sector, con la propuesta de modelo predictivo basado en Inteligencia Artificial (IA) para la compra centralizada de medicamentos de Hepatitis C (junio 2019).

Seguridad Digital

El Ministerio de Salud y Protección Social con el fin de dar cumplimiento a la normatividad en seguridad digital, a través de la Oficina de Tecnología de la Información y las Comunicaciones – OTIC, identifico la necesidad de realizar la medición del desempeño del Sistema de Gestión de Seguridad; la cual se tiene previsto elaborar en el segundo semestre del 2019. Esta metodología incluiría medición de indicadores frente al sistema y permitirá continuar con los ejercicios de simulación, para desarrollar habilidades y destrezas en seguridad digital en Ciberseguridad y Ciberdefensa.

Trámites Y Servicios

En el seguimiento realizado por la Oficina de Control Interno – OCI, al Plan de Anticorrupción y de Atención al Ciudadano¹⁷ correspondiente al seguimiento I Cuatrimestre 2019, en el componente 2: Estrategia Racionalización de Trámites recomendó frente a las actividades desarrolladas realizar lo pertinente para cada uno de los siguientes trámites:

1. Licencia de Fabricación de Derivados de Cannabis
2. Autorización del ejercicio de la especialidad de Anestesiología
3. Permiso transitorio para profesionales de la salud que ingresen al país en misiones científicas o de prestación de servicios con carácter humanitario, social o investigativo
4. Certificación de necesidades del recurso humano para presentar ante el Ministerio de Relaciones Exteriores

Para los trámites 1,2 y 3: Se sugiere que cuando se realice la eliminación de la racionalización se publique una comunicación dirigida a todos los interesados realizando una explicación justificativa de lo procedido y para el trámite 4: Se recomienda que se re programe la fecha de cumplimiento de la racionalización planeada en tanto que se ha dispuesto realizarlo por fases

Se encuentra publicado en el Link de Transparencia el *Informe Plan de Anticorrupción y de Atención al Ciudadano*¹⁸, publicado por la Oficina Asesora de Planeación y Estudios Sectoriales – OAPES, publicado el 26 de abril de 2019.

¹⁷ <https://www.minsalud.gov.co/sites/rid/Lists/BibliotecaDigital/RIDE/DE/OCI/plan-anticorrupcion-primercuatrimstre2018.pdf>

¹⁸ <https://www.minsalud.gov.co/sites/rid/Lists/BibliotecaDigital/RIDE/DE/PES/plan-anticorrupcion-atencion-ciudadano-2019.pdf>



La Oficina Asesora de Planeación y Estudios Sectoriales, informa que frente a la racionalización de trámites y de acuerdo con las distintas actividades llevadas a cabo en la presente vigencia se tiene un avance del 99.3% de implementación de esta política.

El Fondo Nacional de Estupefaciente informo lo siguiente:

- Continúan incluidos los doce (12) trámites de la U.A.E. Fondo Nacional de Estupefacientes en el aplicativo SUIT 3.0 del Ministerio de Salud y Protección Social, con fecha de corte febrero 28 de 2019.
- En el micro sitio de la página Web del Ministerio y asignado a la Unidad se publicó la información de los trámites y servicios de competencia de ésta.
- Teniendo en cuenta la Estrategia de Racionalización de Trámites, se remitió al Ministerio el informe de seguimiento de la Estrategia de Racionalización de Trámites con las actividades realizadas durante el período respectivo de la presente vigencia.

Política Atención al Ciudadano

En el mes de marzo 2019, el Ministerio de Salud y Protección Social valido con el Instituto Nacional para Ciegos – INCI, la Subdirectora de Operaciones con dos servidoras publicas encargadas de Salud y Seguridad en el Trabajo, para contar con mayor accesibilidad a la Sala de Atención al Ciudadano con el fin de hacerla más comoda para población con discapacidad: - Visual, - Auditiva, - Cognitiva, - Mental, - Sordo Ceguera, - Múltiple, Física o motora, cuya recomendación es realizar la señalización en piso del exterior. Así mismo, el Instituto Nacional para Ciegos – INCI brindó recomendaciones técnicas frente a la accesibilidad del sitio web, las cuales fueron informada a la Oficina OTIC para su revisión y valoración. Adicionalmente en la sala de atención al Ciudadano se cuenta con atención en Lengua de Señas a personas con discapacidad Auditiva, contando con una ventanilla de atención prioritaria para esta población.

Con el fin de facilitar el acceso a población con discapacidad auditiva, el Grupo de Atención al Ciudadano dispone de un contrato de prestación de servicios No. 342/2019 por valor de \$ 9.192.000, cuyas obligaciones contempla la atención personalizada en Lengua de Señas Colombiana a personas con discapacidad y la construcción de un glosario de señas con terminología en salud y protección social.

El Grupo de Atención al Ciudadano para el fortalecimiento de los canales de atención se encuentra realizando gestión en dos frentes para activar los medios de recepción:

A partir del mes de marzo, se prevé una actualización en la metodología de publicación del termómetro para tener mayor impacto en el mejoramiento individual de gestión de PQR de cada dependencia.

Clic Salud: Esta app móvil del Minsalud actualmente está siendo revisada por la OTIC para actualizar sus funcionalidades y volverla a disponer a los usuarios.

PQR Móvil: Acceso a través de los navegadores web en dispositivos móviles al formulario virtual. Esta solicitud se está trabajando con Orfeo, quienes tienen dentro de su plan de trabajo este desarrollo.

3.6 Defensa Judicial.

Se encuentra publicado *El Informe de Defensa Judicial*¹⁹ a corte 31 de marzo de 2019, presentado por la Dirección Jurídica dando cumplimiento a los criterios establecidos en el Manual 3.1 de la Estrategia de Gobierno en Línea, relación a los procesos en contra del Ministerio de Salud y Protección Social que a marzo 31 de 2019 contaba aproximadamente 5.217 cuyas pretensiones equivalen aproximadamente a \$ 3.892.190.987.545.

¹⁹ <https://www.minsalud.gov.co/sites/rid/Lists/BibliotecaDigital/RIDE/DE/DIJ/defensa-judicial-publicacion-i-trimestre-2019.pdf>



A corte 30 de junio 2019, la Dirección Jurídica del Ministerio de Salud y Protección Social, está vinculado aproximadamente en 5.459 procesos de los cuales 5.345 son procesos en contra cuyas pretensiones equivalen aproximadamente en \$ 4.006.506.876.139.

Durante el Primer Semestre del año 2019, se fallaron aproximadamente 465 procesos de los cuales 320 fueron favorables a la entidad y 15 en contra y 130 procesos que terminan sin tener decisión de fondo toda vez que culminan por otras causas tales como Falta de Jurisdicción y competencia, cambio de jurisdicción, rechazo de la demanda, desistimiento entre otros.

En el Primer Semestre se actualizo el Reglamento del Comité de Conciliación lo cual fue perfeccionado a través del acuerdo 001 de 2019; así mismo se realizaron 16 sesiones del Comité cumpliendo con lo establecido por Decreto 1069 de 2015(2 sesiones por mes), de las cuales 4 sesiones fueron convocadas de manera extraordinaria según las necesidades y dinámicas de los procesos judiciales y actuaciones a cargo del Grupo, se proyectaron las actas de las respectivas sesiones dentro de los términos fijados en el referido Decreto y en la Resolución 5249 de 2017.

La Dirección Jurídica, con el propósito de generar un control sobre el cumplimiento del término para los pagos de condena, caducidad de la acción de repetición y análisis de procedencia de la acción de repetición se creó una base de datos en la cual se registra la información necesaria para dichos efectos.

Respecto a la Política de Defensa Judicial y conforme al cronograma de la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado – ANDJE, se diseñó plan de trabajo para desarrollarlo durante la vigencia 2019, frente al tema relacionado con la implementación de la misma.

El 2 de abril de 2019, se desarrolló una mesa de Trabajo con la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado – ANDJE, para lo cual se solicita información a los grupos Grupo de Acciones Constitucionales - Grupo de Defensa Legal, para que suministrara información sobre las acciones de tutela tramitadas y sobre los procesos nuevos y fallados durante la vigencia 2018, para realizar un análisis de causas y determinar la causa primaria de litigiosidad, de acuerdo a la misionalidad del Ministerio.

Para el primer semestre 2019, el Grupo de Defensa Legal viene actualizando ante el SIG procedimientos, manuales con el fin de optimizar las actividades desarrolladas, documentos que se encuentran formalizados ante el Sistema de Gestión de Calidad.

- ✓ Procedimiento Defensa Legal 07/03/2019
- ✓ Procedimiento Provisión Contable 17/05/2019
- ✓ Manual de Conciliación extrajudicial 07/03/2019.
- ✓ Manual de Arbitramento 26/04/2019.
- ✓ Manual de Defensa Judicial 17/05/2019.
- ✓ Matriz- Acciones de Repetición 14/01/2019.
- ✓ Avances Política de Prevención de Daño Antijurídico. (Proyecto de Política para revisión por la ANDJE)

El 25 de abril de 2019, el Grupo de Defensa Legal actualizó la matriz de riesgos donde se identificó dos (2) riesgos en el proceso, lo cual permitirá ejercer control sobre las actividades a cargo de los apoderados.

- ✓ Riesgo de Gestión: Incumplimiento legal al vencerse los términos para las actualizaciones judiciales.
- ✓ Riesgo de Corrupción: Decisiones ajustadas a intereses propios o de terceros al representar al Ministerio de Salud y Protección Social en audiencias de conciliación llevadas a cabo ante autoridades administrativas o judiciales, en contravía de lo determinado por el Comité de conciliación.



3.7. Petición Quejas y Reclamos

Se encuentra publicado en la página de intranet²⁰ los informes mensuales de peticiones, quejas, reclamos, sugerencias y denuncias correspondiente al mes de marzo, abril y mayo de 2019, presentado por el Grupo de Atención al Ciudadano de la Subdirección Administrativa, observándose que para estos periodos se recibió un total de 16.521 PQRSD, presentando un incremento del 5% el mes mayo frente a los otros meses.

INFORME DE PETICIONES, QUEJAS, RECLAMOS, SUGERENCIAS Y DENUNCIAS				
MES	PQRSD	CANALES DE COMUNICACIÓN		%
	TOTAL MES	VIRTUAL	CORRESPONDENCIA	
MARZO	5.210	2.797	2.413	31,54
ABRIL	5.234	2.709	2.525	31,68
MAYO	6.077	3.377	2.700	36,78
TOTAL	16.521	8.883	7.638	100,00

Cuadro 18: Informe PQRDS Fuente: Informe mensual PQRSD²¹

De acuerdo a la categoría documental, las solicitudes que más se reciben son: las Peticiones de Interés Particular y los temas de mayor interés fueron:

- ✓ Sistemas de información: Aplicativos Sispro: Mi seguridad Social.
- ✓ Talento humano en salud: Ejercicio del talento humano: Certificaciones sobre el ejercicio del talento humano
- ✓ Prestación de Servicios de Salud/Sistema Obligatorio de Garantía de Calidad/Normatividad.
- ✓ Sistemas de Información: Aplicativos Sispro: Planilla Integrada de Liquidación de Aportes (PILA).

De igual manera, se pudo observar en los informes mensuales que del total de 16.521 PQRSD recibidos de los meses marzo – abril y mayo, fueron atendidas por las dependencias del Ministerio responsables de los temas 12.684 equivalente porcentual en el 76,78% ya que 3.837 (23,22%) fueron trasladados a las entidades competentes para el tramite respectivo, de acuerdo a lo estipulado en la ley 1755 de 2015.

INFORME DE PETICIONES, QUEJAS, RECLAMOS, SUGERENCIAS Y DENUNCIAS				
MES	TOTAL PQRSD MES	ATENDIDAS MINSALUD	TRASLADO POR NO COMPETENCIA	
MARZO	5.210	4.058	1.152	31,99
ABRIL	5.234	4.081	1.153	32,17
MAYO	6.077	4.545	1.532	36,78
TOTAL	16.521	12.684	3.837	100,95

Cuadro 19: Informe PQRDS Fuente: Informe mensual PQRSD

²⁰ https://intranet.minsalud.gov.co/ACiudadano/Documents/Informe_mensual_PQRSD_mayo_2019.PDF

²¹ https://intranet.minsalud.gov.co/ACiudadano/Documents/Informe_mensual_PQRSD_abril_2019.PDF



El Ministerio ofrece otros canales de atención como presencial y el telefónico, siendo este último el más utilizado por el usuario de acuerdo a lo publicado en los informes; frente a la atención presencial son atendidos por el grupo de atención al ciudadano donde se brinda la orientación necesaria para poder continuar con el trámite, además, se continúa con la implementación del sistema de turnos realizando las mejoras correspondientes en cuanto a la ventana de atención del orientador y el informe estadístico expedido por el aplicativo para el control de la información.

De acuerdo con el Decreto 1166 de 2016, se han desarrollado avances para la atención en Lenguas Nativas, lo que se prevé realizar una actualización en el procedimiento en el segundo semestre de atención de estas PQR, de acuerdo a lo sugerido por el Instituto Caro y Cuervo.

Para el periodo marzo – mayo 2019, UAE Fondo Nacional de Estupefacientes recibió un total de 101 PQRs, radicadas documentalmente a través de correspondencia, de las cuales fueron respondidas 89 dentro del término legal de respuesta, representando el 88% del total de las PQR recibidas y 7 por fuera del tiempo legal, representando el 7% del total de las PQR recibidas; 05 PQRs quedaron pendientes de respuesta, representando el 05% del total de las PQR recibidas

UAE FONDO NACIONAL DE ESTUPEFACIENTES					
Tipo	Respuesta Oportuna	Respuesta	Sin	Total	%
		Extemporánea	Respuesta		
Quejas	1	0	0	1	1
Consultas	30	1	0	31	31
Solicitud de Información	8	0	0	8	8
Petición	43	5	5	53	52
Traslado No Competencia	7	1	0	8	8
Total	89	7	5	101	100
Porcentaje	88	7	5	100	

Cuadro 20: Informe PQRDS Fuente: Informe mensual PQRSD. Fuente FNE

Política de Participación Ciudadana

El Ministerio de Salud y Protección social con el fin de facilitar, promover y robustecer la Política de Participación Ciudadana y la efectiva participación de la ciudadanía, cuenta con un espacio en la página web denominado Participación Ciudadana, donde el ciudadano puede informarse de las actividades a desarrollar y participar en la formulación de los programas, planes, proyectos y políticas públicas del sector salud y protección social, con el deseo de transformar la relación entre los ciudadanos y el Ministerio de Salud y Protección Social, donde todos los ciudadanos sin importar su género, raza o condición social pueden participar, de igual manera, tiene participación las organizaciones y la sociedad civil.

<https://www.minsalud.gov.co/encuestas/Paginas/Consulta-ciudadana-derecho-a-la-informacion-publica.aspx>



Se encuentra publicado²² el Informe de Resultados del Taller implementación y Seguimiento a la Política Pública de Participación Social en Salud –PPSS, Resolución 2063 De 2017 presentado por Oficina de Gestión Territorial, Emergencias y Desastres Grupo para Gestión, de abril 2019.

En cumplimiento al mandato legal de direccionar y garantizar la participación social en el sector salud en el marco de la Ley 1438 de 2011, la Ley Estatutaria de Salud 1751 de 2015 y la Ley Estatutaria de Participación 1757 de 2015, el Ministerio de Salud y Protección Social publica el documento de la **POLITICA DE PARTICIPACIÓN SOCIAL EN SALUD (PPSS)**²³ Resolución 2063 de 2017, construida en talleres y espacios de deliberación con líderes y trabajadores del sector salud donde se discutió y reflexionó temas referentes en salud.

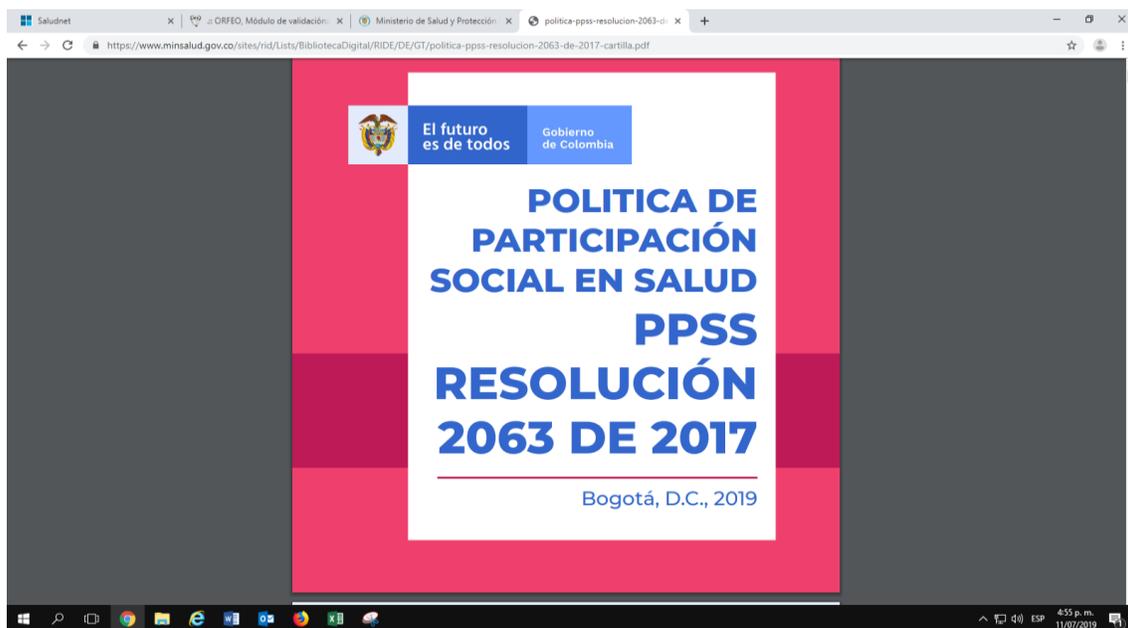


Imagen 8: https://www.minsalud.gov.co/Normatividad_Nuevo/Resoluci%C3%B3n%20No.%202063%20de%202017.pdf

Respecto a la participación de la ciudadanía en la definición de exclusiones e inclusiones de las tecnologías en salud, el Ministerio promueve la realización de eventos en el territorio nacional mediante la implementación de una metodología participativa que garantiza el derecho a la participación en el marco del derecho a la salud. Lo cual puede consultarse en el siguiente link: <https://www.minsalud.gov.co/sites/rid/paginas/results.aspx?k=%20Metodolog%C3%ADas%20para%20las%20fases%20del%20procedimiento%20t%C3%A9cnico-cient%C3%ADfico%20y%20participativo%20de%20exclusiones,&scope=Todos>

El Ministerio de Salud y Protección Social cuenta con un cronograma²⁴ publicado en la página web de los eventos a realizar en la vigencia 2019, para el periodo de marzo – junio 2019, se realizaron 7 talleres y mesas de trabajo coordinadas por Subdirección de Riesgos Laborales, Financiamiento Sectorial, Oficina de Gestión Territorial Emergencias y Desastres, entre otras.

²² <https://www.minsalud.gov.co/sites/rid/Lists/BibliotecaDigital/RIDE/DE/GT/resultados-taller-seguimiento-politica-ppss-abril2019.pdf>

²³ <https://www.minsalud.gov.co/sites/rid/Lists/BibliotecaDigital/RIDE/DE/GT/politica-ppss-resolucion-2063-de-2017-cartilla.pdf>

²⁴ <https://www.minsalud.gov.co/sites/rid/Lists/BibliotecaDigital/RIDE/DE/GT/cronograma-eventos-minsalud-2019.pdf>



3.9. Política de Gestión Ambiental

El Ministerio de Salud y Protección Social, cuenta con una política de gestión ambiental aprobada por resolución No. 785 de 2015, en concordancia el ministerio ejecuta un programa de separación de residuos que involucra al personal de aseo y cafetería en la disposición final de los residuos aprovechables la cual se realiza a través de una organización de recicladores autorizada por la UAESP.

El Grupo de Servicios y Apoyo logístico, monitorea el comportamiento de uso de los servicios públicos frente al gasto y consumo para conseguir la mejora ambiental de una forma constante, además, minimizar los impactos ambientales significativos provenientes de las actividades, de los productos y los procesos realizados por la Entidad, por el cual se ha realiza comparativo de vigencia 2018 vs Vigencia 2019 con el fin de conocer el impacto, como mecanismos de control cuenta con entre otros:

- ✓ indicadores de consumo de agua según cantidad de metros cúbicos y valor de facturación
- ✓ indicadores de consumo de energía en la entidad
- ✓ para evitar desperdicio o pérdida de agua, se cuenta con programas de mantenimiento preventivo y correctivo de redes hidrosanitarias de las instalaciones de la entidad.
- ✓ Operación de canecas para la recolección y clasificación de residuos convencionales

MES	COMBUSTIBLE		RECICLAJE Kg		TELEFONÍA		ENERGÍA		ACUEDUCTO	
	2018	2019	2018	2019	2018	2019	2018	2019	2018	2019
MARZO	6.857.375	11.994.590	658	850	13.922.753	13.470.586	48.371.792	50.078.423		
ABRIL	8.611.356	9.771.042	1.428	772	12.735.030	13.109.953	49.681.468	53.142.919	10.233.980	9.073.360
MAYO	8.290.785	11.616.360	1.024	1.099	13.201.628	13.613.224	53.418.526	52.628.120		
JUNIO	7.848.300	10.350.392	1.102	863	13.705.443	10.905.434	55.052.035	52.628.120	10.146.540	9.937.240
TOTAL PERIODO	31.607.816	43.732.384	4.212	3.584	53.564.854	51.099.197	206.523.821	208.477.582	20.380.520	19.010.600

Cuadro 21: Informe Gestion Ambiental. Fuente: Grupo de Servicios de Apoyo Logístico

En el cuadro de pagos anterior no se refleja ahorro significativo debido al incremento en el valor de las tarifas, pero es importante señalar que en lo que se refiere a las unidades de consumo se logaron disminuciones de gasto de un 5%.



CUARTA DIMENSIÓN EVALUACION DE RESULTADOS

Mapa de Riesgos Institucional

Con el fin de proporcionar una metodología que oriente la identificación, análisis, valoración, tratamiento y seguimiento a los riesgos que puedan afectar la gestión de los procesos del Sistema Integrado de Gestión Institucional –SIG- el Ministerio de Salud y Protección Social adaptando la metodología de riesgos del Departamento Administrativo de la Función Pública-DAFP, bajo esta metodología se actualizaron 43 riesgos de gestión de 52 identificados que corresponden a 27 procesos definidos en la entidad y 13 riesgos de corrupción.

Ministerio de Salud y Protección Social, en el mes de abril de 2019 publicó la Guía de Administración Integral de Riesgos en los Procesos²⁵, donde se compromete a controlar los riesgos que puedan impedir el cumplimiento de los objetivos institucionales mediante una efectiva administración de los mismos, contemplando el desarrollo de herramientas y estrategias de gestión que respondan a las necesidades de la entidad, contando con la participación activa de los Líderes de los Procesos del Sistema Integrado de Gestión Institucional y de sus equipos de trabajo, de acuerdo a las tres líneas de defensa donde establece las responsabilidades y funciones en la administración del riesgo que contribuyan a mejorar la comunicación y coordinación entre los diferentes actores involucrados en el desarrollo de las diferentes etapas en la gestión del riesgo.

Se identifican:

- ✓ **Riesgos de Gestión:** se identifican las causas de los eventos que pueden afectar el logro de los objetivos organizacionales. Se realiza la descripción de los riesgos y sus posibles consecuencias, permitiendo conocer los eventos que impiden la adecuada gestión de la entidad o pueden generar prácticas de corrupción.
- ✓ **Riesgos de Corrupción:** la posibilidad de que, por acción u omisión, se use el poder para desviar la gestión de lo público hacia un beneficio privado.
- ✓ **Riesgos de Seguridad de la Información:** para su identificación de los riesgos de Seguridad de la información en el proceso debe realizar inicialmente la Identificación de Activos acorde con los lineamientos establecidos en la Guía para el levantamiento y valoración de Activos de Seguridad de la Información ASIG03

En la Guía de Administración Integral de Riesgos en los Procesos, Punto 7, se establece la Política de Administración de Riesgos Institucionales, donde el Ministerio de Salud y Protección Social, se compromete a controlar los riesgos que puedan impedir el cumplimiento de los objetivos institucionales mediante una efectiva administración de los mismos, contemplando el desarrollo de herramientas y estrategias de gestión, que respondan a las necesidades de la entidad, contando con la participación activa de los Líderes de los Procesos del Sistema Integrado de Gestión Institucional y de sus equipos de trabajo.

Líneas de acción para los riesgos de gestión y riesgos de corrupción:

- ✓ Establecer estrategias eficaces de aseguramiento desde la identificación hasta el tratamiento de los riesgos de mayor impacto para la entidad.
- ✓ Fortalecer la efectividad de los controles existentes.
- ✓ Promover mecanismos a nivel de cultura organizacional enfocadas a la adopción del pensamiento basado en riesgos. Líneas de acción para los riesgos seguridad de la información:
- ✓ Establecer estrategias eficaces de aseguramiento desde la identificación hasta el tratamiento de los riesgos de mayor impacto para la entidad.
- ✓ Crear y fortalecer la efectividad de los controles.

²⁵https://intranet.minsalud.gov.co/Sistema-integrado/Mapa-de-procesos/Documentosmapa/ASIG01_Guia_para_la_Administracion_Integral_de_riesgos_en_los_procesos.pdf



- ✓ Identificar y mantener actualizados los activos de información
- ✓ Promover el seguimiento a las acciones de los controles existentes para la mitigación del riesgo de seguridad de la información.
- ✓ Promover mecanismos a nivel de cultura organizacional enfocadas a la adopción del pensamiento basado en riesgos.

En el I cuatrimestre de 2019, la U.A.E. Fondo Nacional de Estupefacientes en el seguimiento a la Ficha integral de riesgo V6 unificada con los riesgos validados metodológicamente, revisados y aprobados por la Dirección de la UAE-FNE:

- ✓ Ficha 3: Decisiones erróneas en la selección de las propuestas de los proyectos a cofinanciar.
- ✓ Ficha 4: Incumplimiento de los objetivos establecidos en relación al abastecimiento continuo y oportuno de los medicamentos monopolio del Estado.
- ✓ Ficha 6: Inadecuado suministro/entrega de Productos y/o servicios ante la atención inoportuna de los tramites de control y Fiscalización de Medicamentos de Control Especial

Quedando pendiente por ajustar y validar metodológicamente por Oficina Asesora de Planeación y Estudios Sectoriales el riesgo asociado:

- ✓ Ficha 5: Daño de activos con afectación de inventarios de medicamentos, materias primas y/o estándares de referencia del monopolio del Estado, por obsolescencia.

Indicadores de Gestión

Se encuentra publicado en la página intranet del Ministerio, Informe Trimestral de Indicadores de Gestión por Procesos ²⁶ periodo enero – marzo 2019, presentado por la Oficina Asesora de Planeación y Estudios Sectoriales – OAPES, cuyo objeto es presentar el nivel de cumplimiento de los procesos pertenecientes al Ministerio de Salud y Protección Social, a través de los resultados de los indicadores establecidos conforme la metodología diseñada para tal fin, específicamente en el procedimiento MACP02.

La información tenida en el informe, corresponde a la reportada por los diferentes líderes de proceso para el primer trimestre de 2019, en el formato MACF03 Hoja de vida del indicador. Actualmente se encuentran documentados 65 indicadores en el SIG, de los cuales 48 presentan medición mensual y/o trimestral y los 17 restantes medición semestral.

De los 37 indicadores reportados se evidencia cumplimiento de las metas establecidas por los procesos; sin embargo, el resultado del indicador “Respuestas a solicitudes de información de historias laborales”, asociado al proceso Patrimonios Autónomos y Entidades Liquidadas, no alcanzó la meta establecida, por el alto volumen de solicitudes de información de historias laborales recibida en el primer trimestre de 2019 y considerando lo establecido en el procedimiento Medición a la Gestión Institucional -MACP02, el líder del proceso puede formular acciones preventivas que considere pertinentes para evitar posibles incumplimientos.

Indicadores de Evaluación del Desempeño Institucional – Sinergia

Consultada la página web del Departamento Nacional de Planeación – DNP ²⁷– Sinergia – los avances de los indicadores que figuran a cargo del Ministerio de Salud y Protección Social, para la vigencia 2018, es de 67.32, presentando un promedio de avance en el cuatrienio 2014-2018 del 67.70%.

²⁶ https://intranet.minsalud.gov.co/Sistema-integrado/Documents/Home/Informe_semestral_indicadores_2019-I.pdf

²⁷ <http://sinergiapp.dnp.gov.co/#AmpliarGraficas/56/26/sector>

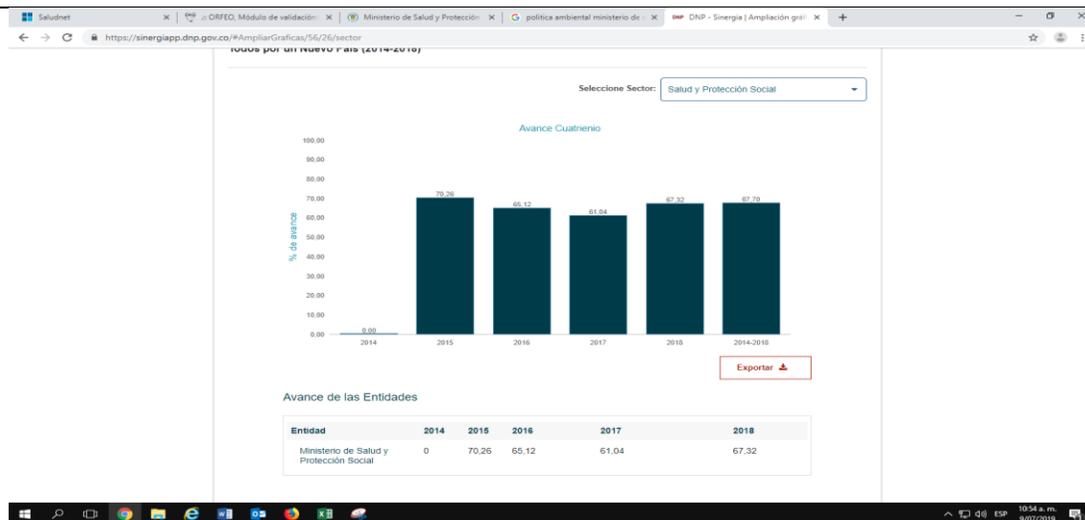


Imagen 9: SINERGIA Fuente: DNP – SINERGIA – Consultada 9 de julio 2019

De acuerdo con lo informado por el DNP, el porcentaje de avance se estima como el promedio simple de los avances de los indicadores del sector pertenecientes a los pilares, estrategias transversales y estrategias regionales del Plan Nacional de Desarrollo 2014 -2018: Todos por un nuevo país.

Rendición de Cuentas

Se encuentra publicado bajo el lema Salud para Todos, el Informe de Estrategia de Rendición de Cuentas 2019²⁸ presentado por la Oficina Asesora de Planeación y Estudios Sectoriales – OAPES, cuyo objeto es describir el ejercicio de Rendición de Cuentas de la entidad, a través de los diferentes espacios de encuentro, con el propósito de mantener informada a la ciudadanía sobre la gestión realizada por el Ministerio de Salud y Protección Social.

El 29 de abril de 2019, el Ministerio de Salud y Protección Social llevó a cabo la audiencia de Rendición de Cuentas en las instalaciones de RTVC, con el objeto de fortalecer la participación ciudadana, revisar, validar o controvertir las actuaciones emanadas de la administración pública que los gobierna, dando herramientas de control a la ciudadanía, para visibilizar y fiscalizar el desempeño de las entidades públicas.

Con el fin de generar transparencia y condiciones de confianza entre ciudadanos y gobernantes, se convocó a los interesados a través de las redes sociales, página web, correos electrónicos y carteleras virtuales de la Entidad, de igual manera, se diseñó y aplicó encuesta de evaluación, dirigida a las personas que asistieron al evento y a las que lo siguieron por los diferentes medios. Se encuentra publicado el Informe de Resultados de la Rendición de Cuentas²⁹ publicado por OAPES, quien reporta que a la audiencia asistieron 115 personas incluidos funcionarios e invitados al evento, la encuesta fue debidamente diligenciada por el 32% de los asistentes, correspondiente a 37 personas, no se recibió ninguna encuesta por quienes la siguieron a través de los medios de comunicación para tal efecto la encuesta fue entregada a los asistentes al evento y publicada en la página web de la entidad.

Con el fin de fortalecer el ejercicio del control social a la administración pública, el Ministerio de Salud y Protección Social – MSPS, cuenta con un link denominado *Rendición de Cuentas*³⁰, donde se encuentra publicado el histórico de los ejercicios de audiencias de rendición de cuentas, como documentos aportados a la construcción de Paz en Colombia.

²⁸ <https://www.minsalud.gov.co/sites/rid/Lists/BibliotecaDigital/RIDE/DE/PES/estrategia-rendicion-cuentas-2019.pdf>

²⁹ <https://www.minsalud.gov.co/sites/rid/Lists/BibliotecaDigital/RIDE/DE/PES/resultados-encuesta-rendicion-cuentas-abril-2019.pdf>

³⁰ <https://www.minsalud.gov.co/Ministerio/RCuentas/Paginas/rendicion-de-cuentas.aspx>



QUINTA DIMENSION INFORMACION Y COMUNICACIÓN

Con el propósito promover y generar una cultura de transparencia en la gestión pública, el Ministerio de Salud y Protección Social informa al servidor público, contratistas y usuarios la misión, visión, objetivos, tramites y/o servicios a través de canales convencionales y digitales con la finalidad de que el usuario interno o externo opine, controle y participe de la gestión, para lo cual ofrece herramientas de información y participación proactiva, actualizada, como son:

*Canal de Noticias*³¹ publicado en el link de Transparencia y Acceso a la Información como estrategia informativa de gestión de la Entidad actualizado.

Link denominado de “*Ley de Transparencia y Acceso a la Información*”³² donde centraliza la información de la estructura de la entidad, como la misión, visión, objetivos, organigrama, tramites, normatividad, presupuesto, planeación y demás eventos del desarrollo de la gestión de la entidad para el usuario interno – como externo.

Link denominado *Centro de Comunicaciones*³³ donde se publica campañas de interés en salud.

*Canal de lengua de señales*³⁴ que facilita que el sector con discapacidad acceda a la información particularmente de su interés.

Cuenta con un *formulario de estadístico de encuesta*³⁵ donde el usuario o ciudadano puede interactuar de manera inmediata con un servicio como calificar el servicio.

Redes sociales como Twitter, Facebook, Instagram, son medios de información y comunicación con la cuales los usuarios pueden mantenerse en contacto continuo y directo de toda la información o noticia que se produzca de interés.

La Participación ciudadana en TWITTER, FACEBOOK, INSTAGRAM, Mecanismo ClicSalud, tienda virtual de Apple y por la de Android, para el periodo marzo – junio de 2019, fue:

RED SOCIAL	ALCANCE	SEGUIDORES
FACEBOOK	461.439	111.217
TWITTER	1,16 millones	608.147
YOUTUBE	51.573 (reproducciones)	11.318 (suscriptores)
INSTAGRAM	28.850	15.514

Cuadro 22: Resumen Participación Ciudadana Redes Sociales.. Fuente: OTIC

Gestión Documental

El Programa de Gestión Documental del Ministerio de Salud y Protección Social tiene como propósito orientar a la Entidad en normalizar y racionalizar las fases y procedimientos, tales como producción, recepción, envío,

³¹ <https://www.minsalud.gov.co/CC/Noticias/2016/04/Paginas/HistoricoNoticias.aspx>

³² <https://www.minsalud.gov.co/atencion/Paginas/transparencia-acceso-informacion.aspx>

³³ <https://www.minsalud.gov.co/CC/Paginas/Centro-de-Comunicaciones.aspx>

³⁴ <http://intranet.minsalud.gov.co/ACiudadano/Paginas/Minsalud-sin-barreras.aspx>

³⁵ <https://enlinea.minsalud.gov.co/encuestatramites/estadisticasTramites.aspx>



distribución, trámite, organización, consulta, preservación, conservación, custodia y disposición final de los documentos.

Como avances realizados en la Política de Gestión Documental para el periodo marzo – junio 2019, fue la legalización ante el Archivo General de la Nación – AGN, del concepto de convalidación del instrumento Archivístico Tablas de Retención Documental, siendo importante para su adopción realizar sensibilizaciones para la aplicación del instrumento, acompañamientos que se tienen programados para el mes de julio de 2019, adicionalmente, se realizó actualizaciones a la guía de organización de archivos de gestión, incluyendo mecanismos de control para los expedientes físicos, actividades que requieren socializarlas con los funcionarios en el marco del desarrollo de la ley 594 de 2000.

En mayo de 2019, finalizó el trámite de elaboración y convalidación de las Tablas de Retención Documental - TRD del 2015, se encuentran convalidadas tramite que finalizo en mayo de 2019, no obstante, durante el proceso de convalidación fue necesario iniciar paralelamente un proceso de actualización el cual será presentado al Comité Institucional de Desarrollo Administrativo.

El Ministerio de Salud y Protección Social con la Resolución No. 001429 de 4 de junio de 2019 se adoptan las Tablas de Retención Documental -TRD.

El Grupo de Administración Documental – GAD, en cumplimiento de la Ley 1409 de 2010, que reglamenta el Ejercicio profesional de la Archivística, socializa en los Subcomité de Gestión del Grupo temas de interés frente a la manipulación y tramite de documentos oficiales y se resalta el protocolo del código de ética.

Se cuenta con un instrumento archivístico, de acuerdo a los lineamientos del Archivo General de la Nación – AGN, dinámico ajustado a la actualidad y a los procesos del Grupo de Administración Documental – GAD, en aras de facilitar la correcta función archivística.

El Grupo de Administración Documental – GAD, ha realizado acompañamientos en materia archivística a las dependencias del Ministerio de Salud y Protección Social, en capacitaciones, levantamiento de información para la normalización de documentos recibidos por el Ministerio en el marco de austeridad y el Grupo de Archivo ha ejecutado las transferencias primarias y la atención a préstamos del archivo central, actualización inventarios documentales del archivo central.

Política de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Lucha Contra la Corrupción

Facilitando el acceso de consulta, de usuarios tanto interno – externo, el Ministerio de Salud y Protección Social, cuenta con un link de *Transparencia y Acceso a la Información*³⁶. Donde el servidor público, ciudadano puede visibilizar de manera rápida y oportuna la estructura de la entidad, temas de interés, gestión desarrollada por la entidad, información que se encuentra a la disposición del ciudadano.

Con el fin de promover la transparencia, el acceso a la información pública, la competitividad, el desarrollo económico y la generación de impacto social a través de la apertura, la reutilización de los datos públicos, el uso y apropiación de las TIC, el Ministerio de Salud y Protección Social durante el primer cuatrimestre del año 2019 cargo 688³⁷ documentos publicados en datos abiertos, los cuales pone a disposición de desarrolladores, empresas, entidades públicas y ciudadanos en general. La Oficina Asesora de Planeación y Estudios Sectoriales – OAPES, publicó el 26 de abril de 2019 el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano 2019 Versión II³⁸.

La Oficina de Control Interno publicó en el link de transparencia y Acceso a la información los *Informe de Seguimiento y Control del I Cuatrimestre al Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano* y el *Informe*

³⁶ <https://www.minsalud.gov.co/atencion/Paginas/transparencia-acceso-informacion.aspx>

³⁷ <https://www.minsalud.gov.co/sites/rid/Lists/BibliotecaDigital/RIDE/DE/OCI/plan-anticorrupcion-primercuatrimstre2018.pdf>

³⁸ <https://www.minsalud.gov.co/sites/rid/Lists/BibliotecaDigital/RIDE/DE/PES/plan-anticorrupcion-atencion-ciudadano-2019.pdf>



*Seguimiento Ley de Transparencia*³⁹ . con la finalidad de proveer y garantizar al ciudadano al acceso de una información pública de manera efectiva oportuna y veraz.

Se formuló propuesta de Integridad y transparencia⁴⁰ la cual fue socializada en los días 11 y 12 de 2019 a las entidades del sector.

SEXTA DIMENSION GESTION DEL CONOCIMIENTO Y LA INNOVACION

Frente a Gestión del conocimiento y la innovación, se realizaron dos mesas de trabajo con las dependencias, Grupo de comunicaciones, Grupo de archivo, Grupo de Gestión Documental, OTIC, Grupo de Gestión del Conocimiento y Subdirección del Talento Humano, donde se desarrolló el autodiagnóstico establecido en 2019 por el DAFP. El resultado del autodiagnóstico fue una calificación total:45.3% y por componentes: Planeación 29%, Generación y producción 42.4%, Herramientas y uso de apropiación 61.8%, Analítica institucional 27,3%, Cultura de compartir y difundir 63.3%. Para el mes de junio de 2019 la Oficina Asesora de Planeación y Estudios Sectoriales - OAPES enviará el plan de mejora a las Dependencias mencionadas para su aprobación y establecimiento de responsabilidades.

El Grupo de Atención al Ciudadano – GAC, resalta como mecanismos de innovación el acceso y comprensión de los grupos de valor, como:

- ✓ **Centro Especializado de Servicio al Ciudadano, con** lanzamiento oficial el 5 d marzo de 2019, cuya finalidad es facilitar la interacción entre los ciudadanos y entidades del Estado, a través de un lenguaje claro y sencillo, con el fin de brindar información y orientación unificada del Sector a través del sitio web, trabajando en conjunto con Supersalud, Invima, INS, ADRES, Instituto Nacional de Cancerología, Federico Lleras y dos Sanatorios el de Agua de Dios y de Contratación.
- ✓ **Termómetro de las PQR:** En el 13 de junio 2019, se publicó el ultimo Termómetro sobre la gestión de PQRSD donde se observa que se continúa con algunas dificultades por parte de las dependencias con el manejo de Orfeo y el seguimiento a las peticiones. Para evitar errores en los resultados publicados se realiza de manera automática evitando la manipulación manual. Con el termómetro permite identificar falencias de cada dependencia en cuanto a la respuesta oportuna de las peticiones ciudadanas y mejorar su indicador de oportunidad de respuesta logrando mejorar sus procedimientos y actividades internas para la respuesta oportuna a los ciudadanos.

³⁹ <https://www.minsalud.gov.co/sites/rid/Lists/BibliotecaDigital/RIDE/DE/OCI/plan-anticorruccion-primercuatrimestre2018.pdf>



SEPTIMA DIMENSION CONTROL INTERNO

Durante el Primer Trimestre 2019, la Oficina Asesora de Planeación y Estudios Sectoriales – OAPES, adelantó un mapeo y caracterización de los diferentes compromisos y reportes del Ministerio frente a: Entidades del Estado; Entes de Control; Organismos Internacionales e internamente en los temas relacionados con: El Sistema Integrado de Gestión; Control Interno, Planeación, entre otros.

Con la conformación el 12 de febrero de 2019 del Comité Interno de Cumplimiento, integrado delegados del Despacho del señor Ministro, de los Viceministerios y Secretaria general, los cuales se reúne periódicamente para hacer seguimiento al avance de las diferentes estrategias y acciones formuladas, así como la generación de lineamientos que contribuyan al logro de los objetivos y metas del Ministerio. En este marco y ante el volumen y complejidad de los procesos de generación de reportes de información, se identificó la necesidad de desarrollar un mecanismo que facilite la gestión de seguimiento y evaluación; que permita a los diferentes niveles organizacionales una visión integral de los retos del Ministerio; el acceso a información pertinente, oportuna y actualizada y principalmente que contribuya a la toma de decisiones.

La Oficina de Control Interno - OCI, elabora y publica Boletines informativos de Control Interno, divulgados en la página intranet como en las pantallas de los computadores de cada servidor público permitiendo una relación directa, rápida y efectiva sobre temas actuales de interés del servidor público y contratista.

Para el periodo marzo – junio 2019, publico cuatro (4) boletines con diferentes temas de interés para el servidor público.

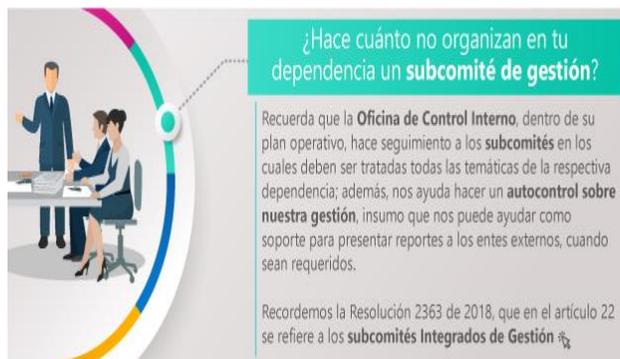


Imagen 10: <https://intranet.minsalud.gov.co/Actualizate/Boletininterno/Boletin-interno-051.aspx>



Imagen 11: <https://intranet.minsalud.gov.co/Actualizate/Boletininterno/Boletin-interno-062.aspx>

En cumplimiento a sus funciones establecidas por Ley 87 de 1993 y demás disposiciones legales, la Oficina de Control Interno – OCI, para el periodo marzo – junio 2019, ha desarrollado informes de seguimiento y control,



los cuales se encuentran publicados en la página web del Ministerio de Salud y Protección Social, en el link de *Transparencia y Acceso a la Información*⁴¹ para información o consulta.

1. Informe de austeridad en el gasto público
2. Informe de seguimiento Mapa de Riesgos de Corrupción y Plan Anticorrupción y de Atención al ciudadano
3. Informe de Ejecución Presupuestal y Rezago Presupuestal de las dos unidades - (MSPS - FNE)
4. Seguimiento Contratos - SECOP/ Proceso Contractual/Plan de Adquisiciones
5. Seguimiento Inventarios de Bienes en Servicio, Medicamentos, Biológicos, Jeringas, Insecticidas y demás insumos de interés en Salud Pública
6. Informe Cámara de Representantes
7. Informe Gestión Contractual (Contraloría General de la República)
8. Informe Plan de Mejoramiento (Contraloría General de la República)
9. Ley de Transparencia, cuatro (4) informes mensuales marzo, abril, mayo y junio 2019.
10. Cuenta Posconflicto en SIRECI.
11. Informe Plan Estratégico Sectorial. Lineamientos Planeación Estratégica e Institucional.
12. Informe pormenorizado del Estado de Control Interno - Plan SIGI
13. Informe de evaluación contable de las dos Unidades - (MSPS – FNE), FNE.
14. Informe Ejecutivo del SCI – FURAG,
15. Informe cumplimiento Normas Derechos de Autor

Auditoria Interna de Gestión

En cumplimiento al Plan de Auditoria, para el periodo marzo – junio 2019, se cerraron dos (2) auditorias de gestión y una (1) se encuentra en preliminar, denominadas:

1. Gestión de Medicamentos y Tecnologías en Salud - CANABIS – 30 junio 2019 preliminar
2. Direccionamiento Estratégico y Formulación y Seguimiento de Proyectos de Inversión Pública – 31 marzo 2019
3. Gestión del Laboratorio Farmacéutico del FNE de los Medicamentos Monopolio del Estado – 31 marzo 2019

Plan de Mejoramiento Institucional

Durante el periodo marzo – junio 2019, la U.A.E. Fondo Nacional de Estupefacientes realizó el levantamiento del Plan de mejoramiento y análisis de causas debidamente validados metodológicamente por Oficina Asesora de Planeación y Estudios Sectoriales de las acciones de tratamiento a los riesgos de gestión mencionados anteriormente, como son:

- ✓ Ficha 3: Decisiones erróneas en la selección de las propuestas de los proyectos a cofinanciar.
- ✓ Ficha 4: Incumplimiento de los objetivos establecidos en relación al abastecimiento continuo y oportuno de los medicamentos monopolio del Estado.
- ✓ Ficha 6: Inadecuado suministro/entrega de Productos y/o servicios ante la atención inoportuna de los tramites de control y Fiscalización de Medicamentos de Control Especial

Los cuales se presentan en el Proceso GMT Gestión de Medicamentos y Tecnologías en salud, habiendo sido aprobados por la Dirección, en lo que le corresponde y solicitándose su publicación al SIG en la página web de Minsalud.

Plan de mejoramiento del mapa de riesgos ya estaban contenidas y aprobadas dentro de la ASIF09 ficha integral de riesgos –V6, que se publicaron con antelación, por lo que este trámite se hace para formalizarlas ante el sistema de acciones correctivas y preventivas del SIG.

⁴¹ <https://www.minsalud.gov.co/Ministerio/Institucional/Paginas/Oficina-de-Control-Interno---Ley-de-Transparencia.aspx>



la U.A.E. Fondo Nacional de Estupefacientes dentro de su cultura de autocontrol y autoevaluación, durante el I cuatrimestre de 2019, solicito a los Grupos Internos de trabajo del Fondo el suministro de los insumos de su competencia del “MACF04, V3 Formulación y Seguimiento de Acciones Preventivas y Correctivas del Mapa de riesgos”, dándose indicaciones precisas, como:

- ✓ Reportar las *evidencias digitales* de las acciones a las cuales se les está haciendo seguimiento a 30/06/2019.
- ✓ *En la parte de Evidencias o Soportes Ejecución de la Acción* del archivo anexo, registrar con fecha 30/06/2019, las *gestiones realizadas al seguimiento de las actividades* de su competencia. Para aquellas acciones que vencen o terminan en el presente periodo se debe hacer la solicitud de cierre de las mismas adjuntando las evidencias de cumplimiento.

En el evento que las *acciones planteadas requieran reformularse en su fecha de cumplimiento*, el personal asignado en el Plan de Mejoramiento como “Responsable de la ejecución” deberá enviar comunicación escrita soportada y sustentada que justifique la modificación de la fecha de terminación. Esta labor, se debe realizar como mínimo 30 días calendarios antes de su vencimiento

Evaluación y Seguimiento Plan de Mejoramiento con la Contraloría General de la Republica

En relación con el Plan de Mejoramiento de la Contraloría General de la República - CGR, se evidenció que, del total de 74 acciones planteadas en el plan de mejoramiento, fueron cerradas por la Contraloría General de la República – CGR, 11 acciones, quedando al 30 de junio de 2019, 63 acciones pendientes de cierre, de las cuales se han cumplido con el 36.5% (23) de las mismas y el 63.5% (40) se encuentran en ejecución, puesto que los términos inicialmente planteados no se han vencido o se ha solicitado su reprogramación:



Responsables	Cumplidos	En Ejecución	No Cumplidos	Total	Acciones Retiradas Por Auditoria CGR Vigencia 2018
Dirección de Desarrollo del Talento Humano en Salud	1	1	0	2	
Dirección de Desarrollo del Talento Humano en Salud - Sub Dirección Financiera	0	0	0	0	1
Dirección de Promoción y Prevención-Subdirección Salud Ambiental	9	0	0	9	
Dirección de Promoción y Prevención - Subdirección Financiera	0	1	0	1	
Dirección Jurídica	2	1	0	3	
Dirección Jurídica/ Grupo Defensa Legal	2	0	0	2	
Dirección Jurídica/ Grupo Patrimonios Autónomos	0	30	0	30	
Dirección Jurídica Grupo de Cobro Coactivo - Subdirección Financiera	2	0	0	2	
Dirección Jurídica/ Grupo Entidades Liquidadas	0	0	0	0	
Dirección Jurídica, Subdirección Financiera	1	2	0	3	
Dirección Regulación de Operación del Aseguramiento en Salud, Riesgos Laborales y Pensiones	0	0	0	0	1
Fondo Nacional de Estupefacientes	2	1		3	8
Grupo Admón. de Entidades Liquidadas		1		1	
Oficina Asesora de Planeación y Estudios Sectoriales	0	0	0	0	
Oficina de Gestión Territorial, Emergencias y Desastres	0	0	0	0	
Oficina de Promoción Social	2	2	0	4	
OTIC	0	0	0	0	
Promoción Social. Dirección Jurídica	0	0	0	0	
Subdirección Financiera	2	1	0	3	1
Total	23	40	0	63	11
	36.5%	63.5%	0%	100%	

Cuadro 23: Informe Hallazgos CGR. Elaboró: OCI



Mediante Radicado No. 201942300169432 la Contraloría General de la República – CGR, informo al Ministerio de Salud y Protección Social de la Auditoría Financiera Vigencia 2018, cuyo cronograma fue del 28 de enero al 31 de mayo 2019.

Como resultado de la Auditoría Financiera Vigencia 2018 adelantada por la Contraloría General de la República, quedaron formulados 10 nuevos hallazgos relacionados en informe final remitido el 30 de mayo de 2019, sobre los cuales se han formulado 31 acciones de mejora por parte de las áreas responsables, así:

DEPENDENCIA	No. DE ACCIONES
DIRECCIÓN DE PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN	3
DIRECCIÓN DE PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN/S	1
DIRECCIÓN JURÍDICA	7
OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN Y ESTUDIO	1
OFICINA DE CONTROL INTERNO	1
OFICINA DE PROMOCIÓN SOCIAL	3
OFICINA DE PROMOCIÓN SOCIAL/SUBDIRECC	1
OFICINA GESTIÓN TERRITORIAL, EMERGENCIA	3
OFICINA GESTIÓN TERRITORIAL, EMERGENCIA	1
SUBDIRECCIÓN FINANCIERA	7
UAE-FNE	3
TOTAL	31

Cuadro 24: Informe Hallazgos CGR. Elaboró: OCI

OBSERVACIONES – OCI

- En cumplimiento a lo dispuesto en la Ley 1712 de 2014, el Ministerio de Salud y Protección Social – MSPS, la Oficina de Control Interno – OCI⁴², recomienda a las dependencias responsables de los temas publicados en la página web de un link *Transparencia y Acceso a la Información*, actualizada la información emitida por el Ministerio y que es de interés público.
- En cumplimiento a la Circular No.004 del 7 de marzo del 2019 de la Procuraduría General de la Nación, la Oficina de Control Interno – OCI, recomienda a las dependencias atender los seguimientos sobre los avances realizados por esta en la implementación y cumplimiento del Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG.
- Realizar oportunamente los seguimientos a los indicadores de sinergia

Firmado el original

SANDRA LILIANA SILVA CORDERO
Jefe de Control Interno

Elaboró: Nubia Cuervo.
Revisó: Sandra Liliana Silva

⁴² <https://www.minsalud.gov.co/sites/rid/Lists/BibliotecaDigital/RIDE/DE/DIJ/cevf01-seguimiento-control-ley-transparencia-semesterel-2019.pdf>